Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2013 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 e Informe de los auditores independientes del 26 de septiembre de 2013

Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte

Informe de los auditores independientes y estados financieros por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012

Contenido **Página**

Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	10

Deloitte.

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 489
Piso 6
Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
Fax: +52 (55) 5080 6001
www.deloitte.com/mx

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (la Institución), que comprenden los balances generales al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2013 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión) a través de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito" (los Criterios Contables) y del control interno que la Administración de la Institución determine necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de incorrecciones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte por el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2013 y por el año terminado al 31 de diciembre de 2012, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte.

Otros asuntos

Como se explica en la Nota 1, como resultado de la revisión del plan estratégico de negocios por parte de la Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V. (el Grupo Financiero), con fecha 17 de diciembre de 2012, el Grupo Financiero presentó una solicitud de autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Comisión, en donde indicó que se llevaría a cabo la fusión de Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (la Institución), con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte). De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se acordó dicha fusión de la Institución, como entidad fusionada, con Banorte como fusionante. Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte operó hasta el 30 de abril de 2013.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C.P. C. Jorge Tapia del Barrio
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 8015

26 de septiembre de 2013

IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
BALANCES GENERALES
AL 30 DE ABRIL DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En millones de pesos)

ACTIVO	2013	2012
DISPONIBILIDADES	$ 4,992	$ 4,233
CUENTAS DE MARGEN	280	387
INVERSIONES EN VALORES:		
Títulos para negociar	5,051	21,989
Títulos disponibles para la venta	9,509	22,538
Títulos conservados a vencimiento	6,760	7,650
	21,320	52,177
DEUDORES POR REPORTO	4,800	5,200
DERIVADOS:		
Con fines de negociación	8,891	6,489
Con fines de cobertura	38	5
	8,929	6,494
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	169	174
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE:		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	17,050	18,756
Créditos a entidades financieras	3,084	3,265
Créditos a entidades gubernamentales	763	1,759
Créditos al consumo	3,192	4,079
Créditos a la vivienda	940	893
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	25,029	28,752
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA:		
Créditos comerciales		
Actividad empresarial o comercial	441	254
Créditos al consumo	81	97
Créditos a la vivienda	19	26
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	541	377
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS	25,570	29,129
(Menos) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	(663)	(691)
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	24,907	28,438
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	2,820	1,634
BIENES ADJUDICADOS	273	314
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	473	469
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	2	3
IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)	289	227
OTROS ACTIVOS	223	325
TOTAL ACTIVO	$ 69,477	$ 100,075

CUENTAS DE ORDEN (Nota 31)

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Al 30 de abril de 2013, el monto del capital social histórico asciende a $2,923".

"Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.cnbv.gob.mx/estadistica
http://www.banorte.com.mx

Ixe Banco, S.A.

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2013	2012
CAPTACIÓN TRADICIONAL:		
Depósitos de exigibilidad inmediata	$ 15,881	$ 16,465
Depósitos a plazo	21,815	23,423
	37,696	**39,888**
PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS:		
De exigibilidad inmediata	850	-
De corto plazo	4,075	5,886
De largo plazo	1	2
	4,926	**5,888**
ACREEDORES POR REPORTO	6,047	36,366
DERIVADOS:		
Con fines de negociación	8,905	6,563
Con fines de cobertura	19	-
	8,924	**6,563**
OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		
Impuestos a la utilidad	71	287
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	76	76
Acreedores por liquidación de operaciones	1,935	1,001
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	1,360	1,537
	3,442	**2,901**
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN	**2,947**	**3,164**
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	**136**	**140**
TOTAL PASIVO	**64,118**	**94,910**
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO:		
Capital social	3,239	3,239
Prima en emisión de acciones	802	802
	4,041	**4,041**
CAPITAL GANADO:		
Reservas de capital	302	230
Resultado de ejercicios anteriores	632	44
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	258	129
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	2
Resultado neto	126	719
	1,318	**1,124**
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**5,359**	**5,165**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**$ 69,477**	**$ 100,075**

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE RESULTADOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013 Y POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	$ 1,799	$ 5,770
Gastos por intereses	(933)	(3,270)
MARGEN FINANCIERO	**866**	**2,500**
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(137)	(435)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	**729**	**2,065**
Comisiones y tarifas cobradas	338	988
Comisiones y tarifas pagadas	(80)	(222)
Resultado por intermediación	72	612
Otros ingresos (egresos) de la operación	(18)	149
Gastos de administración y promoción	(866)	(2,524)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	**175**	**1,068**
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	(34)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	**175**	**1,034**
Impuestos a la utilidad causados	(110)	(277)
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	61	(38)
	(49)	**(315)**
RESULTADO NETO	**$ 126**	**$ 719**

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.cnbv.gob.mx/estadistica
http://www.banorte.com.mx

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR EL PERÍODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013 Y POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En millones de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado	
Concepto	**Capital social**	**Prima en emisión de acciones**	**Reservas de capital**	**Resultado de ejercicios anteriores**
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 3,239**	**$ 802**	**$ 214**	**$ (42)**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS				
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	202
Constitución de reservas según asamblea general	-	-	16	(16)
Dividendos decretados en Asamblea General de Accionistas del 27 de marzo de 2012	-	-	-	(100)
Total	**-**	**-**	**16**	**86**
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:				
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-
Total	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**3,239**	**802**	**230**	**44**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS				
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	719
Constitución de reservas según asamblea general	-	-	72	(72)
Dividendos decretados en Asamblea General de Accionistas del 30 de abril de 2013	-	-	-	(60)
Total	**-**	**-**	**72**	**587**
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:				
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-
Resultado neto	-	-	-	-
Otros	-	-	-	1
Total	**-**	**-**	**-**	**-**
Saldos al 30 de abril de 2013	**$ 3,239**	**$ 802**	**$ 302**	**$ 632**

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.cnbv.gob.mx/estadistica
http://www.banorte.com.mx

Concepto	Capital ganado			
	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Resultado neto	Total capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**$ 52**	**$ 28**	**$ 202**	**$ 4,495**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS				
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	(202)	-
Constitución de reservas según asamblea general	-	-	-	-
Dividendos decretados en Asambleas Generales de Accionistas del 27 de marzo de 2012	-	-	-	(100)
Total	**-**	**-**	**(202)**	**(100)**
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:				
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	77	-	-	77
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(26)	-	(26)
Resultado neto	-	-	719	719
Total	**77**	**(26)**	**719**	**770**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**129**	**2**	**719**	**5,165**
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS				
Traspaso del resultado neto a resultados de ejercicios anteriores	-	-	(719)	-
Constitución de reservas según asamblea general	-	-	-	-
Dividendos decretados en Asambleas Generales de Accionistas del 30 de abril de 2013	-	-	-	(60)
Total	**-**	**-**	**(719)**	**(60)**
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:				
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	129	-	-	129
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	(2)	-	(2)
Resultado neto	-	-	126	126
Otros	-	-	-	1
Total	**129**	**(2)**	**126**	**254**
Saldos al 30 de abril de 2013	**$ 258**	**$ -**	**$ 126**	**$ 5,359**

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

C.P.C. Nora Ella Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

IXE BANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2013 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(En millones de pesos)

	2013	2012
RESULTADO NETO	$ 126	$ 719
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro	20	62
Depreciación y amortización	39	143
Valuaciones	5	(153)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	49	314
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	34
	239	1,119
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cambio en cuentas de margen	107	(189)
Cambio en inversiones en valores	30,967	(8,824)
Cambio en deudores por reporto	400	(1,399)
Cambio en derivados activo	(2,435)	(547)
Cambio en cartera de crédito	3,531	2,500
Cambio en bienes adjudicados	41	(314)
Cambio en otros activos operativos	(1,085)	(381)
Cambio en captación tradicional	(2,192)	6,731
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(962)	(1,279)
Cambio en acreedores por reporto	(30,319)	2,019
Cambio en derivados pasivo	2,361	721
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	(218)	(175)
Cambio en otros pasivos operativos	425	(31)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	860	(49)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(42)	(117)
Cobros por disposición de subsidiarias y asociadas	1	417
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(41)	300
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Cobros por emisión de acciones	-	-
Pago de dividendos en efectivo	(60)	(100)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(60)	(100)

	2013	2012
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	759	151
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	4,233	4,082
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**$ 4,992**	**$ 4,233**

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

http://www.cnbv.gob.mx/estadistica
http://www.banorte.com.mx

Lic. Manuel Antonio Romo Villafuerte
Director General

C.P.C. Nora Elia Cantú Suárez
Directora General Adjunta de Contabilidad y Fiscal

Lic. Jorge Eduardo Vega Camargo
Director General Adjunto de Contraloría

Lic. Benjamín Vidargas Rojas
Director General de Auditoría Interna

1 - ACTIVIDAD Y ENTORNO ECONÓMICO REGULATORIO

Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (la Institución), es subsidiaria de Grupo Financiero Banorte quien posee el 99.99% de las acciones del capital social y está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como Institución de Banca Múltiple.

La Institución tiene por objetivo, en términos de lo establecido por la Ley de Instituciones de Crédito (la Ley), prestar los servicios de banca y crédito, entendiéndose como tales a la captación de recursos del público en el mercado nacional para su colocación en el público, mediante actos causantes de pasivo directo o contingente.

Entre sus actividades principales se encuentran además de la recepción de recursos del público, el otorgamiento de préstamos y créditos, la celebración de operaciones de reporto, de instrumentos financieros derivados (operaciones de futuros, contratos adelantados, opciones, caps y swaps) de compraventa de divisas y de coberturas cambiarias, así como las demás propias de su objeto de conformidad con lo señalado en la Ley y reguladas por la SHCP, Banco de México (Banxico) y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión en su carácter de regulador de las instituciones de crédito, está la de llevar a cabo revisiones a la información financiera de la Institución y requerir, en su caso, modificaciones a la misma.

Como resultado de la revisión del plan estratégico de negocios por parte de la Administración de Grupo Financiero Banorte, S.A.B., de C.V. (el Grupo Financiero), con fecha 17 de diciembre de 2012, el Grupo Financiero presentó una solicitud de autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ante la Comisión, en donde indicó que pretende llevar a cabo la fusión de la Institución, como sociedad fusionada, con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte), como fusionante. De acuerdo con la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2013, se acordó dicha fusión de la Institución, como entidad fusionada con Banorte como fusionante, surtiendo efectos ante terceros el 24 de mayo de 2013. Ixe Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte operó hasta el 30 de abril de 2013.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la Institución no tiene empleados, todos los servicios legales, contables y administrativos son prestados por otras compañías afiliadas, por lo tanto no tiene la obligación de otorgar participación de utilidades ni de registrar algún pasivo o provisión que represente algún tipo de obligación para la Institución por este concepto.

2 - EVENTOS RELEVANTES

a. Venta de la inversión permanente de Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte,(BIT), Sociedad Filial de la Institución

Con fecha 19 de abril de 2012, la Institución realizó la venta del 50% del capital social de BIT, mediante acuerdo celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A. institución de Banca Múltiple (Banorte) por un monto de $ 480.

b. Compra-venta de cartera

El 27 de junio de 2012, la Institución adquirió de Banorte los derechos sobre créditos de nómina por un monto de $3,256. Conjuntamente con la cartera vendida se transfirieron $176 de reservas crediticias asociadas a la misma. El precio recibido como contraprestación fue de $3,080.

El 24 de septiembre de 2012, se celebró un contrato de compraventa mercantil a través de una cesión onerosa de derechos de crédito, donde la Institución adquirió los derechos de crédito a Fincasa Hipotecaria, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, Sociedad Filial de la Institución por un monto de $88. Conjuntamente con la cartera adquirida, se transfirieron $0.4 de reservas crediticias asociadas a la misma. El precio recibido como contraprestación fue de $88.

En octubre de 2012, la Institución adquirió la posición de valores de Ixe Soluciones, S.A de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, Sociedad Filial de la Institución a valor de mercado por $78, integrada por las emisoras Casita por $15, Metrofi por $53, Metrocb por $7 y Tom por $3.

Traspaso de personal a Banorte

Durante el ejercicio 2012, la Institución transfirió la totalidad del personal a Banorte. El efecto contable de la transferencia del personal de la Institución a Banorte fue de $48, el cual se reconoció con la cancelación de los activos y pasivos por obligaciones laborales en la Institución, el cual forma parte del pasivo registrado por Banorte conforme al cálculo actuarial determinado al 31 de diciembre de 2012.

Banorte proporcionará al personal transferido las mismas prestaciones que proporciona a sus empleados, por lo que a partir de la fecha de la transferencia Banorte es responsable de cubrir las obligaciones acumuladas por conceptos de planes de pensiones, prima de antigüedad, beneficios por terminación y servicio médico sobre el personal transferido por la Institución.

c. Revisión de coberturas bono perpetuo

Derivado de la revisión de las pruebas retrospectivas realizadas a la cobertura del bono perpetuo que tiene la Institución, como se indica en la Nota 8, se concluyó que dichas pruebas no eran altamente efectivas, dado que se encontraban fuera del rango de 80%-125% y que esta inefectividad se originó desde el inicio de la contratación de los swaps en mayo de 2009. Se procedió a la revocación de la relación de cobertura y a la suspensión de la contabilidad de cobertura conforme a la normatividad vigente.

3 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables de la Institución están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, y se consideran un marco de información financiera con fines generales, las cuales requieren que la Administración de la institución efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración de la institución considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a instituciones de crédito" de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones de crédito realizan operaciones especializadas.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

El reconocimiento de la inflación se realiza de acuerdo con la NIF B-10, "Efectos de la inflación", la cual considera dos tipos de entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a 2012 y 2011 fue de 12.12% y 15.09%, respectivamente, el entorno económico para ambos años califica como no inflacionario, sin embargo, los activos, pasivos y capital contable al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Los porcentajes de inflación por los cuatro meses terminados el 30 de abril de 2013 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 fueron del 1.99% y 3.91%, respectivamente.

Disponibilidades

Se registran a su valor nominal, excepto por lo referente a metales amonedados, los cuales se valúan a su valor razonable al cierre del ejercicio. Las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio fix publicado por Banco de México al cierre del ejercicio.

Cuentas de margen

Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Títulos para negociar

Son aquellos valores que la Institución tiene en posición propia, adquiridos con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo que realiza la Institución como participante en el mercado.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio.

Se valúan con base en su valor razonable determinado por un proveedor de precios, la valuación incluye, tanto el componente de capital, como los intereses devengados.

El resultado por valuación de los títulos para negociar se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, que se adquieren con una intención que no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto, representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento.

Se valúan de la misma forma que los títulos para negociar, reconociendo el resultado por valuación en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Tratándose de un entorno inflacionario, el resultado por posición monetaria correspondiente al resultado por valuación de los títulos disponibles para la venta, se reconoce en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos por la Institución y con respecto a los cuales se tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), forman parte de los intereses devengados.

Normas generales de valuación

El resultado por valuación de los títulos para negociar enajenados, previamente reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta. Asimismo, el resultado por valuación acumulado de los títulos disponibles para la venta enajenados, reconocido en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable, se reclasifica a los resultados del ejercicio como parte del resultado por compraventa en la fecha de la venta.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio neto se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio, en el momento en que se genere el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce en los resultados del ejercicio.

Se pueden efectuar reclasificaciones de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. En caso de reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, se podrán efectuar ante circunstancias extraordinarias como por falta de liquidez en el mercado o que no exista un mercado activo para el mismo, entre otras, las cuales serán evaluadas y en su caso validadas mediante autorización expresa de la Comisión.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, se reconoce en otras partidas del resultado integral dentro del capital contable.

En caso de los títulos de deuda que han sido autorizados para reclasificar desde la categoría de títulos disponibles para la venta a la de conservados a vencimiento, el resultado por valuación correspondiente a la fecha de la transferencia se continúa reportando en el capital contable de la entidad, y se amortiza con base en la vida remanente de dicho título.

Tratándose de las reclasificaciones que en su caso se hayan autorizado por la Comisión de la categoría de títulos para negociar hacia cualquier otra, el resultado por valuación a la fecha de la reclasificación ya está reconocido en los resultados del ejercicio. Al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la Institución no realizó trasferencias entre categorías de títulos.

Se reconoce una pérdida por deterioro de un título contra los resultados del ejercicio, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que hayan tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueda ser determinado de manera confiable, el efecto del reconocimiento del deterioro de títulos al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012, fue por un monto de $20 y $62 respectivamente, principalmente por operaciones de riesgo.

La pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte contra los resultados del ejercicio si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución está relacionada objetivamente con un evento ocurrido después de que el deterioro haya sido reconocido. La Institución evaluó si existía evidencia objetiva de que un título estaba deteriorado considerando, entre otros, las dificultades financieras significativas del emisor del título, conforme a la evaluación antes mencionada.

La Institución evalúa periódicamente si sus títulos disponibles para la venta y títulos conservados a vencimiento presentan deterioro, a través de un modelo de evaluación a la fecha de presentación del balance general trimestral o cuando existen indicios de que un título se ha deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, que se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de un conjunto de eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del valor del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinado de manera confiable.

Estos eventos pueden ser, entre otros: dificultades financieras significativas del emisor; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera; incumplimiento de cláusulas contractuales como incumplimiento de pago de intereses o principal; desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras; disminución en la calificación crediticia considerada; y disminución sostenida en el precio de cotización de la emisión, en combinación con información adicional.

Adicionalmente a los eventos mencionados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para un instrumento de patrimonio neto incluye información sobre los cambios significativos con un efecto adverso que haya tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal, en el que opere el emisor, e indica que es probable que el costo de la inversión en el instrumento de patrimonio neto no sea recuperable.

Los eventos considerados por el modelo se dividen en:

a) Información que la Institución tiene del título (incumplimiento a las cláusulas del contrato, problemas financieros, económicos o legales).
b) Información que la Institución tiene del emisor (probabilidad de quiebra o concurso mercantil, probabilidad de reorganización financiera y problemas financieros del emisor).
c) Información que el mercado tiene del título (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).
d) Información que el mercado tiene del emisor (la calificación que asignan las agencias autorizadas por la Comisión).

El modelo de evaluación que emplea la Institución para determinar el deterioro tiene incorporados los eventos arriba descritos, los cuales incorpora de manera ponderada de acuerdo a su importancia en la evaluación del deterioro y, les asigna una calificación de acuerdo al porcentaje de severidad con que se estima afecten la recuperación de la inversión. De la misma forma, incorpora la existencia de garantías, lo cual contribuye a la disminución de la pérdida por deterioro.

Las inversiones respecto de las cuales se ha reconocido deterioro siguen siendo analizadas cada trimestre con la finalidad de identificar posibles recuperaciones en su valor, y en su caso revertir la pérdida reconocida, la cual se revierte en los resultados del ejercicio que se identifica su recuperación.

Operaciones de reporto

Es una operación por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario.

Las operaciones de reporto se registran atendiendo a su sustancia económica la cual es la de un financiamiento con colateral, en donde la Institución actuando como reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien, una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. La cuenta por pagar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral otorgado, la Institución reclasifica el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando la Institución como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar a su valor razonable, inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo al método de interés efectivo en los resultados del ejercicio.

En relación con el colateral recibido, la Institución reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, hasta el vencimiento del reporto, siguiendo para su valuación los lineamientos establecidos en el criterio B-9 "Custodia y administración de bienes" emitido por la Comisión.

Operaciones con instrumentos financieros derivados

La Institución podrá llevar a cabo dos tipos de operaciones:

De cobertura de una posición abierta de riesgo: consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

Con fines de negociación: consiste en la posición que asume la Institución como participante en el mercado con propósito diferente al de cubrir posiciones abiertas de riesgo.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados, se presentan en el activo o en el pasivo, según corresponda, en el rubro de Derivados, segregando los derivados para fines de negociación y para fines de cobertura.

Dentro de las políticas y normatividad interna de la Institución se contempla que para celebrar operaciones con productos derivados, es requisito la calificación y en su caso determinación de líneas de exposición de riesgo por cada una de las contrapartes del Sistema Financiero que han sido autorizadas por Banco de México para la celebración de este tipo de operaciones.

En cuanto a clientes corporativos, pequeñas y medias empresas así como personas físicas se exige antes de la realización de estas operaciones, el otorgamiento de una línea de crédito o constitución de garantía a través de prenda bursátil, sólo cuando el producto genera exposición de riesgo (forward, swaps y opciones cortas). En el caso de opciones largas no se requiere línea de crédito o garantía alguna ya que se paga la prima por anticipado.

El reconocimiento o cancelación de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

Contratos adelantados y futuros

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o subyacente a una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Institución en el balance general como un activo y un pasivo a su valor razonable, el cual está representado por el precio pactado en el contrato, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores en el balance general son compensados si la Institución tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos, la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

En el caso de ser operaciones con fines de negociación, su saldo representa la diferencia entre el valor razonable del contrato y el precio forward estipulado en el mismo.

Contratos de Opciones

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho mas no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o período establecidos.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts). Ambas pueden usarse como instrumentos de negociación o cobertura.

Las opciones se pueden ejercer en una fecha definida o dentro de un período de tiempo determinado; el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente.

La prima es el precio que paga el tenedor al emisor por los derechos que confiere la opción.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación, de vender un determinado activo financiero o subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por la Institución en la fecha en que se celebra la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados Resultado por intermediación, y la cuenta del balance correspondiente.

Swaps

Son contratos entre dos partes, mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos de efectivo, por un período de tiempo determinado y en fechas preestablecidas, sobre un valor nominal o de referencia.

Se registran a valor razonable el cual corresponde al monto neto entre la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones reconocidas del contrato pactado, subsecuentemente se valúan a valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, el resultado de dicha valuación se registra en los resultados del ejercicio.

En cuanto a las operaciones de cobertura de riesgos, la Administración de la institución mantiene la política de proteger el balance general , anticipándose a los movimientos en las tasas de interés y tipos de cambio, protegiendo así el capital de los accionistas.

Para los instrumentos financieros derivados considerados de cobertura, la Institución aplica en todos los casos el método de cobertura de flujos de efectivo y para la medición de la efectividad utiliza el método de compensación acumulado; ambos métodos aprobados por la normatividad contable vigente. En caso de presentarse inefectividad en las coberturas, ésta es reconocida en los resultados del ejercicio.

La Institución documenta las operaciones de cobertura desde la fecha en que los derivados son designados como de cobertura. La documentación se realiza mediante la elaboración de un expediente para cada operación, dejando la evidencia conforme a lo requerido en el párrafo 72 del criterio B-5 Derivados y operaciones de cobertura, que establece las condiciones para el uso de la contabilidad de coberturas.

Con base en lo anterior, la Institución reconoce y documenta sus operaciones de cobertura bajo las siguientes directrices:

Una operación de cobertura de flujos de efectivo se reconoce de la siguiente manera:

a. La porción efectiva de las ganancias o pérdidas del instrumento de cobertura se reconoce dentro de la cuenta de Resultado integral en el capital contable en el rubro de Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo utilizando una cuenta de activo o pasivo denominada Derivados como contra-cuenta, según corresponda dentro del activo o pasivo circulante. La porción determinada como inefectiva se mide mediante la realización de las pruebas retrospectivas, y cuando éstas resultan en una sobre-cobertura (over-hedging) se reconoce inmediatamente en los resultados del período dentro del resultado por intermediación.

b. El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:
   i. La ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma.
   ii. El cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Técnicas de valuación

Dado que los productos derivados operados por la Institución son considerados como convencionales (plain vanilla), se utilizan los modelos de valuación estándar contenidos en los sistemas de operación de derivados y administración de riesgos de la Institución.

Todos los modelos de valuación utilizados por la Institución tienen como resultado el valor razonable de las operaciones y son calibrados periódicamente; asimismo, son examinados tanto por auditores internos como externos, así como por las autoridades financieras.

La valuación de las posiciones se lleva a cabo de manera diaria y los insumos utilizados por los sistemas de operación y de administración de riesgos son generados por un proveedor de precios, el cual genera estas curvas en función de las condiciones diarias de los mercados.

Los métodos de valuación se basan en los principios aceptados y comúnmente usados por el mercado. Actualmente, los derivados se valúan mediante el método de valor presente de los flujos, a excepción de las opciones. Este método consiste en estimar los flujos futuros de los derivados, usando la diferencia entre el nivel fijo del derivado y las curvas forward del mercado a la fecha de la valuación, para después descontar dichos flujos y traerlos a valor presente. Las opciones se valúan bajo el método black and scholes; el cual, adicionalmente al valor presente de los flujos, involucra la volatilidad y la probabilidad de ocurrencia para el cálculo de la prima.

Estrategias de Operación

Negociación

La Institución participa en el mercado de derivados con fines de negociación y las exposiciones a riesgo generadas computan dentro de su límite global de VaR.

La estrategia de negociación se pone a consideración de manera semanal del Comité de Tesorería de la Institución, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide en consecuencia.

La estrategia de negociación se lleva a cabo según los niveles de mercado y las expectativas de movimiento del mismo, aprovechando las circunstancias para obtener beneficio por intermediación, margen y volatilidad. Cada estrategia de negociación se pone a consideración del Comité de Tesorería de manera semanal, el cual analiza los riesgos vigentes y posteriormente decide sobre el procedimiento de la misma.

Cobertura

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y cada vez que las condiciones de mercado lo demanden. Las estrategias de cobertura son puestas a consideración del Comité de Políticas de Riesgo.

Las operaciones de cobertura cumplen con la normatividad aplicable por el criterio B-5 Derivados y operaciones de cobertura de la Comisión. Esto implica entre otras cosas que la efectividad de la cobertura sea evaluada tanto de manera prospectiva (previo a su concertación) como de manera retrospectiva (posterior a su concertación). Estas pruebas deben realizarse de manera mensual.

La estrategia de cobertura generalmente se determina de manera anual y se modifica cada vez que las condiciones de mercado lo demandan. Las coberturas son utilizadas bajo el objetivo de reducir riesgos por movimientos cambiarios, utilizando tanto forwards de tipo de cambio como swaps de moneda, así como de tasas de interés, mediante el uso de swaps de tasa de interés. Lo anterior con la finalidad de fijar las tasas de la deuda emitida por la Institución, asegurando el cumplimiento del pago de los intereses de la misma; así como tomar inversiones que generen mayor valor para los clientes. La estrategia principal es asegurar tanto los ingresos como egresos futuros de la Institución, maximizando los beneficios para la misma.
Los derivados contratados con fines de cobertura pueden ser reclasificados total o parcialmente debido a ineficiencias en la cobertura, vencimiento o venta de la posición primaria.

La Institución suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Contingencias

Para entrar al mercado de derivados, la Institución se obliga bajo contrato a la entrega puntual de su información financiera y al cumplimiento de leyes, reglamentos y disposiciones aplicables, así como a notificar por escrito a las contrapartes afectadas en caso de que exista algún evento que sea considerado como una causa de terminación anticipada, lo cual pudiera dar origen a una contingencia crediticia. Las anteriores son, entre otras, las siguientes: si se iniciara un procedimiento de quiebra, suspensión de pagos, reestructuración, intervención, liquidación, disolución u otros procedimientos similares o equivalentes, judiciales o extra judiciales que afecten a la Institución; si las declaraciones estipuladas en el contrato correspondiente resultaren incorrectas; si hubiera, por parte de la Institución, algún incumplimiento de obligaciones y/o pagos; si se cayera en incumplimiento de contrato; si la Institución se consolidara o fusionara con otra entidad, transfiriendo una parte substancial de sus activos; si las garantías convenidas para el incumplimiento de sus obligaciones no fueran entregadas, fueran de alguna manera caducadas o disminuyeran su valor; si la Institución estuviera en situación de insolvencia, disminución de calidad crediticia, o cayera en ilegalidad por cambios en la legislación fiscal o legal; si existiera alguna sentencia, procedimiento o embargo contra la Institución que pudiera afectar en forma significativa la capacidad de cumplimiento puntual con sus obligaciones; o incurriera en un incumplimiento generalizado de obligaciones. Cada causa de terminación anticipada queda sujeta a consideración y juicio de la contraparte, para determinar su importancia y sustancialidad sobre la capacidad de cumplimiento de la Institución.

Actualmente, no se han presentado situaciones de contingencia.

Derivados implícitos

Los derivados implícitos son aquellos componentes de un contrato que en forma explícita no pretende originar un instrumento financiero derivado por sí mismo, pero que los riesgos implícitos generados o cubiertos por esos componentes difieren en sus características económicas y riesgos de los de dicho contrato y consecuentemente, resultan en un comportamiento y características similares a los que presenta un instrumento derivado común.

Los derivados implícitos identificados son segregados del contrato anfitrión para efectos de valuación y reciben el tratamiento contable de un derivado cuando cumple con las características establecidas en el criterio B-5 Derivados y operaciones de cobertura, salvo que el derivado implícito esté denominado en una moneda que es comúnmente usada en contratos para comprar o vender partidas no financieras en el ambiente económico en el que la transacción se lleva a cabo, en este caso no se requiere que el derivado sea segregado.

Cartera de crédito

Representa el saldo de los montos efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados, menos los intereses cobrados por anticipado. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida de la siguiente manera:

- Los créditos con amortización única al vencimiento de principal e intereses, a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.

- En el caso de créditos con amortización única de principal al vencimiento, pero con pago de intereses periódicos, el total del principal e intereses a los 30 y 90 días naturales de vencido, respectivamente.

- Los créditos cuya amortización de principal e intereses hayan sido pactados en pagos periódicos parciales, a los 90 días naturales de vencida la primera amortización.

- En el caso de créditos revolventes, cuando no se haya realizado el pago de dos períodos de facturación o tengan 60 ó más días de vencidos.

- En el caso de los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, se consideran como cartera vencida en el momento en que se presente el sobregiro.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento en que se devengan. La acumulación de intereses se suspende al momento en que el crédito se traspasa a cartera vencida.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial, reestructura y renovación de créditos, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes que son amortizadas en un período de 12 meses.

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial, reestructura y renovación del crédito, se reconocen como un cargo diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante la vida del crédito, excepto las que se originan por créditos revolventes y por el otorgamiento de tarjetas de crédito, los cuales se amortizan en un período de 12 meses.

Los créditos vencidos reestructurados no se consideran como cartera vigente sino hasta el momento en que existe evidencia del pago sostenido, el cual se considera cuando la Institución recibe el cobro sin retraso y en su totalidad de tres amortizaciones consecutivas, o bien, el cobro de una exhibición en los casos en que la amortización cubra períodos mayores a 60 días.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no haya liquidado en tiempo los intereses devengados o cuando menos el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no existe evidencia de pago sostenido.

Los intereses devengados durante el período en que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

El reconocimiento en resultados de los ingresos por intereses se reanuda cuando la cartera deja de ser vencida, lo cual ocurre al liquidarse los saldos pendientes de pago, incluyendo principal, intereses y cualquier otro concepto pendiente.

Los créditos reestructurados son aquellos cuyos términos han sido modificados debido a dificultades financieras de los acreditados, y por lo tanto se ha determinado otorgar alguna concesión a los mismos. Dichas modificaciones pueden incluir: reducciones en la tasa de interés, quitas o extensiones en el plazo.

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. La Institución puede optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100% de acuerdo a los siguientes parámetros:

Créditos comerciales.- estar en cartera vencida, tener grado de riesgo E, estar reservados al 100%, no estar garantizado por algún fondo.

Créditos al consumo.- contar con 180 días o más de vencido,

Créditos a la vivienda.- contar con 270 días o más de vencido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

Aplicación de disposiciones de calificación de cartera

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas emitidas por la SHCP y a la metodología establecida por la Comisión, pudiendo efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.

En el caso de la cartera de consumo e hipotecaria de vivienda, la Institución aplica las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de calificación de cartera crediticia emitidas por la Comisión el 5 de octubre de 2011.

Las Disposiciones también establecen metodologías generales para la clasificación y constitución de estimaciones preventivas para cada tipo de crédito y al mismo tiempo, permiten que las Instituciones de Crédito califiquen y constituyan estimaciones preventivas con base en metodologías internas, previa autorización de la Comisión.

El procedimiento de calificación de cartera crediticia comercial establece que las instituciones de crédito apliquen la metodología establecida (general o interna), con información relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año y registren en sus estados financieros las estimaciones preventivas al cierre de cada mes. Asimismo, para los meses posteriores al cierre de cada trimestre, aplican la calificación correspondiente al crédito de que se trate, que haya sido utilizada al cierre del trimestre inmediato anterior sobre el saldo del adeudo, registrado el último día de los meses mencionados. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios que excedan al importe requerido por la calificación de la cartera se cancelan en la fecha que se efectúa la siguiente calificación trimestral contra los resultados del ejercicio, asimismo, las recuperaciones de cartera crediticia previamente castigada se aplican contra los resultados del ejercicio.

Descripción general de las metodologías regulatorias establecidas por la Comisión

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial con responsabilidades iguales o mayores a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional, señala que al evaluar la calidad crediticia del deudor se deben analizar los siguientes factores en el orden descrito y de manera específica e independiente:

- Riesgo país
- Riesgo financiero
- Riesgo industria
- Experiencia de pago

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial otorgada a gobiernos estatales y municipales, establecen que la reserva de dichas carteras se determina con en base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes 12 meses.

Dichas metodologías estipulan que en la estimación de dicha pérdida esperada se evalúan la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, y que el resultado de la multiplicación de estos tres factores es la estimación de la pérdida esperada que es igual al monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de incumplimiento

- Consumo no revolvente.- toma en cuenta la morosidad actual, los pagos que se realizan respecto al saldo de los últimos exigibles, las veces que se paga el valor original del bien, el tipo de crédito, el plazo remanente, entre otros.
- Consumo revolvente.- considerando la situación actual y el comportamiento histórico respecto al número de pagos incumplidos, la antigüedad de las cuentas, los pagos que se realizan respecto al saldo, así como el porcentaje de utilización de la línea de crédito autorizada.
- Hipotecaria de vivienda.- toma en cuenta la morosidad actual, máximo número de atrasos en los últimos cuatro períodos, voluntad de pago y el valor de la vivienda respecto al saldo del crédito.
- Comercial de estados y municipios.- considerando los factores de experiencia de pago, evaluación de las agencias calificadoras, riesgo financiero, riesgo socio-económico y fortaleza financiera.

Severidad de la pérdida

- Consumo no revolvente.- de acuerdo el número de pagos incumplidos.
- Consumo revolvente.- de acuerdo el número de pagos incumplidos.
  Hipotecaria de vivienda.- considera el monto de la subcuenta de la vivienda, seguros de desempleo y la entidad federativa donde fue otorgado el crédito.
- Comercial de estados y municipios.- considerando garantías reales financieras y no financieras y garantías personales.

Exposición al incumplimiento

Consumo no revolvente.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.

- Consumo revolvente.- toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

Hipotecaria de vivienda.- saldo del crédito a la fecha de la calificación.

- Comercial de estados y municipios.- para créditos revocables se considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación. Para créditos irrevocables se toma en cuenta el nivel actual de utilización de la línea para estimar en cuanto aumentaría el uso de dicha línea en caso de incumplimiento.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los deudores de cartera comercial con responsabilidades menores a 4 millones de UDIS o su equivalente en moneda nacional y a los organismos descentralizados de los gobiernos estatales y municipales con responsabilidades menores a 900 mil UDIS o su equivalente en moneda nacional, señala que la calificación debe realizarse con base en los meses transcurridos a partir del primer incumplimiento y considerando en su caso las garantías reales y personales recibidas.

La metodología regulatoria establecida por la Comisión para calificar a los organismos descentralizados de los gobiernos estatales y municipales con responsabilidades iguales o mayores a 900 mil UDIS o su equivalente en moneda nacional, establece que la calificación se realiza con base en las calificaciones otorgadas por las agencias autorizadas por la Comisión.

Otras cuentas por cobrar y por pagar

La Institución elabora un estudio que sirve de base para cuantificar los diferentes eventos futuros que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar pactadas a más de 90 días, de esta forma determina su porcentaje de irrecuperabilidad y crea su estimación. El resto de los saldos de cuentas por cobrar son reservados a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial.

Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas representan las operaciones por venta y compra de divisas y valores que se registran el día en que se efectúan, existiendo un plazo hasta de 48 horas para su liquidación.

Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

La Institución mantiene criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor para aquellos activos financieros y activos de larga duración tangibles o intangibles, incluyendo el crédito mercantil.

Bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago, neto

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Por costo se entiende el valor en remate que determina el juez en la sentencia de adjudicación o, en el caso de daciones en pago, el precio convenido entre las partes.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, es superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación neto de estimaciones es inferior al valor del bien adjudicado, el valor de éste último se ajusta al valor neto del activo.

El valor en libros del bien adjudicado únicamente deberá modificarse en el momento en el que exista evidencia de que el valor razonable es menor al valor en libros que se tiene registrado. Los ajustes resultantes de estas estimaciones afectarán el resultado del ejercicio, en el momento en que ocurran.

Las Disposiciones aplicables a la metodología de valuación de la estimación preventiva para riesgos crediticios mencionadas anteriormente, definen también la metodología de valuación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos como dación en pago, estableciéndose que se deberán constituir trimestralmente provisiones adicionales que reconozcan las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente o recibidos en dación en pago, ya sean bienes muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores que se hayan recibido como bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

I. En el caso de los derechos de cobro y bienes muebles, se constituirán las provisiones a que hace referencia el párrafo anterior de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponde conforme a la tabla anterior, al valor de los derechos de cobro o al valor de los bienes muebles recibidos en dación en pago o adjudicados, obtenidos de conformidad con los criterios contables definidos por la Comisión.

II. Tratándose de inversiones en valores, deberán valuarse según lo establecido en el criterio B-2 de los criterios contables de la Comisión utilizando estados financieros auditados anuales y reportes mensuales del emisor.

Una vez valuadas las adjudicaciones o daciones en pago sobre inversiones en valores, deberán constituirse las reservas que resulten de la aplicación de los porcentajes de la tabla contenida en el Numeral I anterior, al valor estimado conforme al párrafo anterior.

III. Tratándose de bienes inmuebles, se constituirán las provisiones de acuerdo con lo siguiente:

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

El monto de reservas a constituir será el resultado de aplicar el porcentaje de reserva que corresponda conforme a la tabla anterior, al valor de adjudicación de los bienes inmuebles obtenido conforme a los criterios contables. Aunado a lo anterior, en caso de identificar problemas de realización sobre los valores de los bienes inmuebles adjudicados, la Institución podría registrar reservas adicionales con base en estimaciones preparadas por la Administración de la institución. Al 30 de abril de 2013, no se han identificado indicios de deterioro o problemas de realización de sus bienes adjudicados, consecuentemente, no ha creado reservas adicionales a las constituidas por el porcentaje aplicado en base a los criterios contables.

En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de una disminución de valor de los derechos de cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, los porcentajes de reservas a que hace referencia la tabla anterior, podrán aplicarse sobre dicho valor ajustado.

Inmuebles, mobiliario y equipo

Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron utilizando factores derivados del valor de la UDI hasta esa fecha.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos determinadas por valuadores independientes.

Inversiones permanentes

La Institución reconoce sus inversiones en asociadas en las cuales tiene influencia significativa sin tener control, por el método de participación con base en su valor contable de acuerdo con los últimos estados financieros disponibles de estas entidades.

Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

Las provisiones para el ISR, IETU y PTU, se registran en los resultados del año en que se causan. El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras. La Institución reconoce el ISR o IETU diferido que corresponde al impuesto que esencialmente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de todas las partidas antes indicadas se presenta neto en el balance general en el rubro de Impuestos y PTU diferidos, neto.

Activos intangibles

Se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros y se tenga control sobre dichos beneficios. La cantidad amortizable de un activo intangible se asigna sobre una base sistemática durante su vida útil estimada. Los activos intangibles considerados con una vida útil indefinida no se amortizan y su valor se sujeta a las disposiciones normativas sobre pruebas de deterioro.

Captación tradicional

Los pasivos por captación tradicional, incluidos los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran al costo de captación o colocación más los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan como un gasto por interés.

Préstamos interbancarios y de otros organismos

Se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en el resultado del ejercicio conforme se devengan. La Institución registra en este rubro los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con Banco de México y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo.

Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Conversión de moneda extranjera

Las transacciones denominadas en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio del día de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre de cada período, el tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional es el tipo de cambio fix publicado por Banco de México. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se registran en resultados en el período en que se originan.

Intereses por obligaciones subordinadas en circulación

Los intereses devengados por las obligaciones subordinadas se cargan a resultados conforme se devengan y se convierten al tipo de cambio vigente al cierre de cada mes.

Reconocimiento y baja de activos financieros

En este tipo de operaciones la Institución puede actuar como cedente o cesionario, según sea el caso. Asimismo, la Institución evalúa en qué medida se retienen o no los riesgos y beneficios asociados con la propiedad del activo, para determinar si existe o no transferencia de propiedad en una operación.

En aquellas operaciones en las que se determina que existe transferencia de propiedad de los activos financieros, se considera que el cedente no mantiene el control y ha cedido sustancialmente todos los riesgos y beneficios sobre los activos financieros transferidos y, por lo tanto, el cedente reconoce la salida de los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconoce las contraprestaciones recibidas en la operación. Por otra parte, el cesionario reconoce dichos activos financieros en su contabilidad, así como la salida de las contraprestaciones otorgadas por la transferencia.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Institución ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable (las cuentas de orden que no fueron auditadas se indican en cada caso).

Activos y pasivos contingentes (no auditado).

Registra el importe de las sanciones económicas impuestas por las autoridades administrativas o judiciales, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación. También se registra la línea de exposición de riesgo, por la participación en el Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado.

Compromisos crediticios

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por la Institución que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado)

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por la Institución.

Bienes en custodia o en administración (no auditado)

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por la Institución.

Colaterales recibidos

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora.

Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía

El saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando la Institución como reportadora, que a su vez hayan sido vendidos por la Institución actuando como reportada.

4 – DISPONIBILIDADES

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las disponibilidades se integran como sigue:

	2013	2012
Caja	$ 373	$ 451
Bancos	2,351	2,186
Otras disponibilidades	2,268	1,596
	$ 4,992	$ 4,233

El rubro de Bancos está representado por efectivo en moneda nacional y dólares americanos convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $12.1456 y $12.9658 para 2013 y 2012, respectivamente, y se integra como sigue:

	Moneda nacional		Dólares americanos		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Call money otorgado	$ 1,141	$ 240	$ -	$ -	$ 1,141	$ 240
Bancos del país	1,221	1,354	40	29	1,261	1,383
Divisas a entregar	-	-	(2,290)	(1,682)	(2,290)	(1,682)
Banco de México	2,239	2,245	-	-	2,239	2,245
	$ 4,601	$ 3,839	$ (2,250)	$ (1,653)	$ 2,351	$ 2,186

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las disponibilidades restringidas se integran como sigue:

	2013	2012
Depósitos de regulación monetaria	$ 2,239	$ 2,245
Compra de divisas a recibir	2,183	1,583
Préstamos interbancarios call money	1,141	240
	$ 5,563	$ 4,068

Al 30 de abril de 2013 el rubro de Otras disponibilidades incluye $2,184 correspondientes a divisas a recibir a 24 y 48 horas, $1 de metales amonedados en oro y plata, $80 de cobro inmediato y $3 de remesas. En 2012 incluye $1,583 correspondiente a divisas a recibir a 24 y 48 horas, $12 de cobro inmediato, $1 de remesas.

El tipo de cambio utilizado para la conversión de los metales amonedados en oro (peso oro) y plata (onza plata amonedada) es $438.8256 y $314.81 respectivamente, en 2013 y $528.572 y $410.37, respectivamente, en 2012.

5 - CUENTAS DE MARGEN

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las cuentas de margen por los colaterales entregados por las operaciones financieras derivadas en mercados organizados, se integran como sigue:

	Tipo de colateral	2013	2012
Scotiabank Inverlat	Efectivo	$ 106	$ 131
Morgan Stanley (France) SAS	Efectivo	95	63
Credit Agricole Corporate & Investment Bank	Efectivo	52	84
UBS	Efectivo	27	95
Standard Chartered Latin America	Efectivo	-	14
		$ 280	$ 387

6 - INVERSIONES EN VALORES

a. Títulos para negociar

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los títulos para negociar se integran como sigue:

	2013				2012
	Costo de adquisición	Intereses Devengados	Aumento (disminución) por valuación	Valor de mercado	Valor de mercado
Instrumentos de deuda					
Valores gubernamentales:					
Certificados	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3
Bonos	299	-	1	300	323
	299	-	1	300	326
Valores de renta fija:					
Certificados bursátiles y papel comercial	1,336	-	1	1,337	2,542
Pagarés	2,400	7	-	2,407	2,407
Otros	14	-	-	14	14
Eurobonos	208	4	16	228	241
Acciones	812	-	(47)	765	366
	4,770	11	(30)	4,751	5,570
Restringidos en reporto:					
Gubernamental	-	-	-	-	7,609
Bancario	-	-	-	-	8,275
Privadas	-	-	-	-	209
	-	-	-	-	16,093
	$ 5,069	$ 11	$ (29)	$ 5,051	$ 21,989

Durante 2013 y 2012, la Institución reconoció en el rubro de Resultado por intermediación una pérdida y una utilidad netas de $63 y $99, respectivamente, por concepto de valuación a valor razonable de estos títulos.

Al 31 de diciembre de 2012, se tienen títulos para negociar restringidos por un monto de $16,093, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 30 de abril de 2013, los vencimientos de los títulos, son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Eurobonos	$ -	$ 129	$ 99	$ -	$ 228
BPAS	300	-	-	-	300
Acciones	-	-	-	765	765
Títulos bancarios	-	14	-	-	14
Certificados bursátiles	1,031	204	101	1	1,337
Pagarés	2,407	-	-	-	2,407
	$ 3,738	$ 347	$ 200	$ 766	$ 5,051

b. Títulos disponibles para la venta

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los títulos disponibles para la venta se integran como sigue:

	2013				2012
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Aumento (disminución) por valuación	Valor de mercado	Valor de Mercado
Acciones de renta variable	$ 8,501	$ -	$ 308	$ 8,809	$ 8,754
Certificados bursátiles y papel comercial	495	6	(50)	451	347
Otros	248	1	-	249	-
Restringidos en reporto:					
Gubernamental	-	-	-	-	12,602
Privadas	-	-	-	-	835
	$ 9,244	$ 7	$ 258	$ 9,509	$ 22,538

Al 31 de diciembre de 2012 se tienen títulos disponibles para la venta restringidos por $13,437, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 30 de abril de 2013, los vencimientos de los títulos, son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
Bondes	$ -	$ 100	$ -	$ -	$ 100
BPAS	-	149	-	-	149
Acciones	-	-	-	8,809	8,809
Certificados bursátiles	8	13	287	143	451
	$ 8	$ 262	$ 287	$ 8,952	$ 9,509

c. Títulos conservados a vencimiento

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los títulos conservados a vencimiento se integran como sigue:

	2013				2012
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Aumento (disminución) por valuación	Valor de mercado	Valor de Mercado
Certificados Bursátiles	$ 137	$ -	$ -	$ 137	$ 765
Otros	8	-	-	8	-
Eurobonos	560	7	-	567	-
Operaciones restringidas:					
Gubernamentales	3,836	18	-	3,854	4,683
Otros títulos de deuda	2,191	3	-	2,194	2,202
	$ 6,732	$ 28	$ -	$ 6,760	$ 7,650

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se tienen títulos conservados a vencimiento restringidos por un monto de $6,048 y $6,885, respectivamente, principalmente relacionados con operaciones de reporto.

Al 30 de abril de 2013, los vencimientos de los títulos (expresados a su costo de adquisición), son como sigue:

	Un año o menos	Más de un año y hasta 5 años	Más de 5 y hasta 10 años	Más de 10 años	Total
BPAS	$ 3,854	$ -	$ -	$ -	$ 3,854
Certificados bursátiles privados	48	337	-	1,946	2,331
Eurobonos		61	506	-	567
Otros títulos	-	8	-	-	8
	$ 3,902	$ 406	$ 506	$ 1,946	$ 6,760

7 - OPERACIONES DE REPORTO

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las posiciones netas por tipo de valores objeto de operaciones de reporto son como se muestra a continuación:

	2013		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos por reporto	Posición neta
Valores gubernamentales-			
Bonos de desarrollo	$ 2,890	$ -	$ 2,890
Bonos de protección al ahorro	1,921	(11)	1,910
Subtotal	**4,811**	**(11)**	**4,800**
Valores bancarios-			
Certificados Bursátiles	1,083	(1,083)	-
Bonos de deuda	21	(21)	-
Subtotal	**1,104**	**(1,104)**	**-**
Total	**$ 5,915**	**$ (1,115)**	**$ 4,800**

	2012		
	Deudores por reporto	Colaterales recibidos y vendidos por reporto	Posición neta
Valores gubernamentales-			
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera	$ 500	$ (500)	$ -
Bonos de desarrollo	24	(24)	-
Bonos de protección al ahorro	5,469	(269)	5,200
Subtotal	**5,993**	**(793)**	**5,200**
Bonos de deuda	21	(21)	-
Subtotal	**21**	**(21)**	**-**
Total	**$ 6,014**	**$ (814)**	**$ 5,200**

Actuando como reportada, el monto de los intereses (premios) devengados a cargo reconocidos en resultados ascienden a $392 y $ 1,573 en 2013 y 2012, respectivamente, los cuales se encuentran registrados dentro del rubro de margen financiero en el estado de resultados.

Por su parte, actuando como reportadora, los montos de los intereses (premios) devengados a favor reconocidos en resultados ascienden a $61 y $1,184 en 2013 y 2012, respectivamente, los cuales también se encuentran registrados dentro del rubro de margen financiero en el estado de resultados.

El plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por la Institución en su carácter de reportada y reportadora es de 3 a 35 días tanto en 2013 como en 2012.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las garantías recibidas y entregadas en operaciones de reporto, que representan préstamo con colateral ascienden a $1,115 y $814, Al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012, los títulos de deuda gubernamental ascienden a $11 y $793, respectivamente.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las operaciones de reporto celebradas por la Institución actuando como reportador se pactaron a un plazo dentro del rango de 3 a 35 días.

Actuando como reportada:

	2013	2012
Valores gubernamentales-		
Bonos M y M10	$ -	$ 223
Bonos de Protección al Ahorro	3,853	21,621
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal en UDIS (UDIBONOS)	-	2,585
Certificados bursátiles gubernamentales	-	472
Subtotal	**3,853**	**24,901**
Valores bancarios-		
Certificados Bursátiles	-	8,087
Pagarés y bonos de deuda	-	48
Cedes	-	103
Subtotal	**-**	**8,238**
Valores privados-		
Certificados Bursátiles	2,194	3,227
Subtotal	**2,194**	**3,227**
Total	**$ 6,047**	**$ 36,366**

8 - OPERACIONES CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Las operaciones celebradas por la Institución con productos financieros derivados corresponden principalmente a contratos adelantados, swaps y opciones. Dichas operaciones se hacen para la cobertura de riesgos y para intermediación.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las posiciones en instrumentos financieros derivados se integran como se muestra a continuación:

Posición activa	2013 Monto nominal	2013 Posición activa	2012 Monto nominal	2012 Posición activa
Futuros:				
Futuros de tasa	$ -	$ -	$ 37,953	$ 3
Forwards:				
Forwards de divisas	(2,297)	179	1,955	145
Opciones:				
Opciones de tasas	15,413	251	17,559	203
Swaps:				
Swaps de tasas	11,215	8,461	94,238	5,769
Swaps de divisas	4,328	-	2,448	369
Total negociación	**28,659**	**8,891**	**154,153**	**6,489**
Swaps:				
Swaps de tasas	-	-	125	-
Swaps de divisas	18,140	38	2,454	5
Total cobertura	**18,140**	**38**	**2,579**	5
Total posición	**$ 46,799**	**$ 8,929**	**$ 156,732**	**$ 6,494**

Posición pasiva	2013 Monto nominal	2013 Posición pasiva	2012 Monto nominal	2012 Posición pasiva
Futuros:				
Futuros de tasa	$ -	$ -	$ 61,147	$ 5
Forwards:				
Forwards de divisas	(2,267)	149	1,825	135
Opciones:				
Opciones de tasas	15,553	252	17,944	202
Swaps:				
Swaps de tasas	(7,618)	8,504	85,501	5,922
Swaps de divisa	(2,390)	-	3,716	299
Total negociación	**3,278**	**8,905**	**170,133**	**6,563**
Swaps:				
Swaps de tasas	2,413	19	989	-
Total cobertura	**2,413**	**19**	**989**	**-**
Total posición	**$ 5,691**	**$ 8,924**	**$ 171,122**	**$ 6,563**

Los productos operados y los principales subyacentes son los siguientes:

Futuros	Forwards	Opciones	Swap tasa	Swaps divisa
TIIE28	USD	TIIE28	TIIE 28	TIIE28
CETE91	EUR	-	LIBOR	LIBOR
-	CAD	-	-	-

Las políticas de administración de riesgo y los procedimientos de control interno para administrar los riesgos inherentes a los contratos relacionados con operaciones derivadas se describen en la Nota 29.

Durante 2013 y 2012, las ganancias (pérdidas) netas relacionadas con instrumentos derivados fueron $(115) y $22, respectivamente, correspondientes a la valuación y realización de los mismos.

Las ganancias (pérdidas) reconocidas en resultados por instrumentos derivados designados como de negociación al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a $(217) y $30, respectivamente.

Al 30 de abril de 2013, las principales posiciones cubiertas y los derivados designados para cubrir dichas posiciones son:

Cobertura de valor razonable

La Institución cuenta con las siguientes coberturas de valor razonable:

- Cobertura de cartera (hipotecaria, PyME y factoraje) a través de swaps de tasa de interés. El riesgo a cubrir es la fluctuación en la tasa de interés en MXN.
- Cobertura de bono perpetuo denominado en moneda extranjera a través de 2 swaps de divisa. El riesgo a cubrir es la fluctuación de la tasa de interés en USD y el tipo de cambio MXNUSD.

El 30 de noviembre de 2012, la Institución revocó de manera voluntaria la cobertura de valor razonable sobre cartera (hipotecaria, PyME y factoraje), por lo que el ajuste al valor en libros por la valuación de la cartera atribuible al riesgo de tasa de interés es amortizado linealmente en los resultados del período hasta la fecha de terminación de la partida cubierta (enero de 2027). El valor razonable de la cartera cubierta a la fecha de revocación de la cobertura asciende a $176. Al cierre de diciembre de 2012, la amortización relacionada con la valuación de la cartera fue de $2. Por su parte, la valuación de los swaps de tasa de interés siguió siendo reconocida en resultados.

En lo que respecta a la cobertura del bono perpetuo se tiene que, en febrero de 2007, la Institución emitió un bono perpetuo por $120 dólares americanos con un pago de interés de 9.75% trimestral y con opción a recompra anticipada a partir del 26 de febrero de 2012 y a su vez contrató dos swaps de divisa para cubrir la fluctuación en la tasa de interés en USD de los intereses y el tipo de cambio de los intereses y el principal.

Derivado de la revisión de las pruebas retrospectivas realizadas a esta cobertura, se concluyó que dichas pruebas no eran altamente efectivas, dado que se encontraban fuera del rango de 80%-125% y que esta inefectividad se originó desde el inicio de la contratación de los swaps en mayo 2009. Por lo anterior, se procedió a la revocación de la relación de cobertura y a la suspensión de la contabilidad de cobertura conforme a la norma vigente.

Al momento de realizar la cancelación de la cobertura, el monto reconocido como ajuste a valor razonable de la posición primaria fue de $(224) de los cuales $(194) fueron registrados en el resultado de ejercicios anteriores de acuerdo con lo que establece el criterio B-1 de las NIF Cambios contables y corrección de errores y ($30) en los resultados del ejercicio 2012. Dicho monto fue cancelado dejando el pasivo a su valor nominal, valuado solamente al tipo de cambio correspondiente.

Cobertura de flujos de efectivo

La Institución cuenta con las siguientes coberturas de flujos de efectivo:

- Cobertura de bono subordinado denominado en moneda extranjera a través de swap de divisa (sólo cupón). El riesgo a cubrir es la fluctuación en el tipo de cambio MXNUSD.

Al 30 de abril de 2013 existe un expediente de cobertura correspondiente a la cobertura del bono subordinado en moneda extranjera. Su efectividad oscila entre el 80% y el 100%, cumpliendo con el rango establecido por los criterios de contabilidad vigentes (de 80% a 125%). Asimismo, no se tiene sobrecobertura en el derivado, por lo tanto al 30 de abril de 2013 no existen porciones inefectivas que ocasionen reconocimiento de valor de mercado que deban ser reconocidas resultados.

A continuación se presentan los flujos de efectivo que se tienen cubiertos al 30 de abril de 2013 y se espera que ocurran y afecten los resultados:

Concepto	Hasta 3 meses	Más de 3 meses y hasta 1 año	Más de 1 año y hasta 5 años	Más de 5 años
Pasivo denominado en USD	$ -	$ 31	$ 109	$ 93

El valor razonable del instrumento designado como de cobertura de flujos de efectivo, el cual se encuentra reconocido en el resultado integral dentro del capital contable al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012 asciende a $0 y $2, respectivamente. Asimismo, el monto que fue reclasificado del capital contable a resultados en ambos años asciende a $1.5.

La siguiente tabla muestra el saldo por valuación de coberturas de flujos de efectivo:

	Valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Cambio neto del período	Reclasificado a resultados
Balance, 31 de diciembre de 2012	$ 2	$ 26	$ -
Balance, 30 de abril de 2013	$ -	$ 2	$ -

El riesgo de crédito de todos los instrumentos derivados es minimizado a través de acuerdos de compensación contractuales, donde derivados activos y pasivos con la misma contraparte son liquidados por su saldo neto. Igualmente pueden existir garantías de otro tipo como líneas de crédito, dependiendo de la solvencia de la contraparte y naturaleza de la operación.

9 - CARTERA DE CRÉDITO

La cartera crediticia por tipo de préstamo al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se muestra a continuación:

	Cartera vigente		Cartera vencida		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Créditos comerciales						
Denominados en pesos:						
Comercial	$ 15,723	$ 17,023	$ 441	$ 252	$ 16,164	$ 17,275
Cartera redescontada	-	3	-	-	-	3
Denominados en USD:						
Comercial	1,327	1,730	-	2	1,327	1,732
Total créditos comerciales	**17,050**	**18,756**	**441**	**254**	**17,491**	**19,010**
Denominados en pesos:						
Créditos a entidades financieras	3,019	3,184	-	-	3,019	3,184
Créditos de consumo						
Otros de consumo	3,192	4,079	81	97	3,273	4,176
Créditos a la vivienda	940	893	19	26	959	919
Créditos a entidades gubernamentales	763	1,759	-	-	763	1,759
Denominados en USD:						
Créditos a entidades financieras	65	81	-	-	65	81
Total créditos consumo y vivienda	**7,979**	**9,996**	**100**	**123**	**8,079**	**10,119**
Total cartera crédito	**$ 25,029**	**$ 28,752**	**$ 541**	**$ 377**	**$ 25,570**	**$ 29,129**

Créditos reestructurados

A continuación se presentan los créditos reestructurados al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, que modificaron los plazos y tasas, entre otros:

	2013		2012	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	$ -	$ 3	$ 353	$ -
Créditos de consumo	-	-	10	-
Créditos a la vivienda	-	-	1	-
	$ -	$ 3	$ 364	$ -

Al 30 de abril de 2013, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$ 300	$ 49	$ 57	$ 35	$ 441
Créditos de consumo	71	10	-	-	81
Créditos a la vivienda	18	1	-	-	19
	$ 389	$ 60	$ 57	$ 35	$ 541

Al 31 de diciembre de 2012, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad, a partir de que ésta se consideró como tal:

	De 1 a 180 días	De 181 a 365 días	De 366 días a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales					
Actividad empresarial o comercial	$ 47	$ 49	$ 63	$ 95	$ 254
Créditos de consumo	81	16	-	-	97
Créditos a la vivienda	15	11	-	-	26
	$ 143	$ 76	$ 63	$ 95	$ 377

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida, por los años terminados el 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	$ 377	$ 373
Liquidaciones	(187)	(316)
Castigos financieros	(167)	(290)
Adjudicados	-	(15)
Venta de cartera	-	(25)
Traspasos hacia cartera vigente	(34)	(82)
Traspasos desde cartera vigente	552	732
	$ 541	$ 377

Al 30 de abril de 2013, el saldo de las comisiones diferidas asciende a $136 y el monto reconocido en resultados fue de $41, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $3 y el monto reconocido en resultados fue de $2. Al 31 de diciembre de 2012, el saldo de las comisiones diferidas asciende a $140 y el monto reconocido en resultados fue de $106, asimismo, el saldo diferido de los costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito asciende a $3 y el monto reconocido en resultados fue de $7. El plazo promedio en el que el saldo diferido de las comisiones y de los costos y gastos serán reconocidos es equivalente al plazo promedio de los saldos de la cartera.

Las comisiones cobradas y costos se presentan netas en el rubro de créditos diferidos y cobros anticipados dentro del balance general y en el estado de resultados en ingresos por interés y gastos por interés, respectivamente.

Los plazos promedio de los principales saldos de cartera son: a) comercial 2.9 años, b) entidades financieras 3.1 años, c) vivienda 17.9 años, d) entidades gubernamentales 7.5 años y e) consumo 5.0 años.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el importe de los créditos vencidos reservados al 100% que fueron castigados ascendió a $106 y $269, respectivamente.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los ingresos por recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada fueron $6 y $9, respectivamente.

Los préstamos otorgados agrupados por sectores económicos al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se muestran a continuación:

	2013		2012	
	Monto	Porcentaje de concentración	Monto	Porcentaje de concentración
Privado (empresas y particulares)	$ 17,491	68.40%	$ 19,010	65.27%
Financiero	3,084	12.07%	3,265	11.21%
Tarjeta de crédito y consumo	3,273	12.80%	4,176	14.33%
Vivienda	959	3.75%	919	3.15%
Créditos a entidades gubernamentales	763	2.98%	1,759	6.04%
	$ 25,570	100.00%	$ 29,129	100.00%

Políticas y procedimientos para el otorgamiento de créditos

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el manual de crédito de la Institución, el cual ha sido autorizado por el Consejo de Administración. Por lo que respecta al control administrativo de la cartera, éste se lleva a cabo en las siguientes áreas:

I. Direcciones de negocios (abarca las Bancas Corporativa, Comercial, Empresarial, de Gobierno y de Consumo) principalmente a través de la red de sucursales.
II. Dirección de operaciones.
III. Dirección General de Administración Integral de Riesgos.
IV. Dirección General de Recuperación.

Asimismo, existen manuales que indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las gestiones de riesgo de crédito.

La estructura de los procesos que integran la gestión crediticia está dada por las siguientes etapas:

a) Diseño de productos
b) Promoción
c) Evaluación
d) Formalización
e) Operación
f) Administración
g) Recuperación

Por otra parte, se tienen procedimientos programados que aseguran que los montos correspondientes a la cartera vencida y la identificación de los créditos con problemas de recuperación son traspasados y registrados oportunamente en contabilidad.

Con base en el criterio B-6 Cartera de crédito de la Comisión, se considera como cartera con problemas de recuperación a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto por su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactados originalmente. Tanto la cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera con problemas de recuperación. Los grados de riesgo D y E de la calificación de la cartera comercial, son los que integran la siguiente tabla:

	2013	2012
Cartera con problemas de recuperación	$ 186	$ 238
Cartera total calificada	25,962	29,595
Cartera con problemas de recuperación / cartera total calificada	0.72%	0.80%

10 - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

La calificación de la cartera, base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestra a continuación:

	2013				
		Reservas preventivas necesarias			
Categoría de riesgo	Importe cartera crediticia	Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A	$ 1,036	$ -	$ 1	$ 1	$ 2
Riesgo A1	14,680	80	-	-	80
Riesgo A2	5,540	53	-	-	53
Riesgo B	2,977	-	110	2	112
Riesgo B1	558	16	-	-	16
Riesgo B2	153	8	-	-	8
Riesgo B3	539	104	-	-	104
Riesgo C	141	-	54	-	54
Riesgo D	78	-	52	-	52
Riesgo E	186	182	-	-	182
	25,888	443	217	3	663
Apertura de créditos irrevocables	(243)	-	-	-	-
Intereses cobrados por anticipado	(75)	-	-	-	-
Cartera total	**$ 25,570**	**$ 443**	**$ 217**	**$ 3**	**$ 663**

Categoría de riesgo	2012 Importe cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria	Total
Riesgo A	$ 1,007	$ -	$ 1	$ 1	$ 2
Riesgo A1	18,962	104	-	-	104
Riesgo A2	4,394	42	-	-	42
Riesgo B	3,858	1	158	3	162
Riesgo B1	641	13	-	-	13
Riesgo B2	162	8	-	-	8
Riesgo B3	103	16	-	-	16
Riesgo C	144	-	55	-	55
Riesgo D	91	8	53	-	61
Riesgo E	233	220	8	-	228
	29,595	**412**	**275**	**4**	**691**
Apertura de créditos irrevocables	(350)	-	-	-	-
Intereses cobrados por anticipado	(116)	-	-	-	-
Cartera total	**$ 29,129**	**$ 412**	**$ 275**	**$ 4**	**$ 691**

El importe de la cartera crediticia calificada incluye $1,028 y $986 de créditos otorgados a partes relacionadas al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

El saldo de la cartera total base de calificación incluye los montos por compromisos crediticios, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los saldos de la estimación al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, son determinados con base en los saldos de la cartera a esas fechas. Las estimaciones preventivas globales incluyen las reservas que cubren al 100% los intereses vencidos al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, la estimación preventiva para riesgos crediticios representa el 123% y 183%, respectivamente, de la cartera vencida.

El monto de la estimación incluye la calificación de los créditos otorgados en moneda extranjera considerados al tipo de cambio del 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación se muestra un análisis del movimiento en la estimación preventiva para riesgos crediticios:

	2013	2012
Saldo al inicio del año	$ 691	$ 674
Incremento registrado en resultados	137	435
Quitas y castigos	(164)	(324)
Valorización de monedas extranjeras y UDIS	(1)	(4)
Por venta de cartera	-	(90)
	$ 663	$ 691

11 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de otras cuentas por cobrar al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Préstamos a funcionarios y empleados	$ 36	$ 42
Deudores por liquidación de operaciones	2,082	1,141
Derechos fiduciarios	19	16
Deudores diversos moneda nacional	461	366
Deudores diversos moneda extranjera	281	124
Estimación para cuentas incobrables	(59)	(55)
	$ 2,820	$ 1,634

12 - BIENES ADJUDICADOS

El saldo de bienes adjudicados al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Bienes muebles	$ 259	$ 259
Bienes inmuebles	42	42
Bienes prometidos en venta	-	39
Estimación por tenencia de bienes muebles	(26)	(25)
Estimación por tenencia de bienes inmuebles	(2)	(1)
	$ 273	$ 314

13 - INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

El saldo de inmuebles, mobiliario y equipo al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se integra como sigue:

	2013	2012
Equipo de cómputo electrónico	$ 514	$ 499
Mobiliario y equipo de oficina	220	213
Equipo de transporte	2	2
Gastos de instalación	227	227
(Menos) - Depreciación y amortización acumulada	(490)	(472)
	$ 473	$ 469

La depreciación y amortización cargada a los resultados del ejercicio al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a $39 y $143, respectivamente.

14 - INVERSIONES PERMANENTES

Las inversiones en subsidiarias no consolidadas y en compañías asociadas, se valúan con base en el método de participación y se detallan a continuación:

	% de participación	2013	2012
Cecoban, S.A. de C.V.	2.56%	$ 2	$ 2
Otras	19.73%	-	1
		$ 2	$ 3

En marzo de 2013, cambió el porcentaje de participación de acciones con Cecoban, S.A. de C.V. de 2.63% a 2.56%.

15 - IMPUESTOS DIFERIDOS

El impuesto causado por la Institución se calcula sobre el resultado fiscal del año, aplicando la regulación fiscal actual en vigor, sin embargo, debido a las diferencias temporales en el reconocimiento de ingresos y gastos para fines contables y fiscales, así como las diferencias de las cuentas de balance contables y fiscales, al 30 de abril de 2013 y 31 de diciembre de 2012 , la Institución ha reconocido un impuesto diferido neto a favor por $289 y $227, respectivamente y se integra como sigue:

	2013		2012	
	Diferencias temporales	Efecto diferido ISR	Diferencias temporales	Efecto diferido ISR
Diferencias temporales activas:				
Pérdidas fiscales (acciones)	$ 91	$ 27	$ 89	$ 27
Exceso de valor fiscal sobre el contable por bienes adjudicados y activo fijo	314	88	283	79
PTU causada deducible	25	8	57	17
Comisiones cobradas por anticipado	217	65	256	77
Provisiones no deducibles	163	49	82	25
Valuación de Instrumentos financieros	306	92	147	44
	$ 1,116	$ 329	$ 914	$ 269

	2013		2012	
	Diferencias temporales	Efecto diferido ISR	Diferencias temporales	Efecto diferido ISR
Diferencias temporales pasivas:				
Aportaciones anticipadas al fondo de pensiones	$ 39	$ 12	$ 39	$ 12
Gastos anticipados y proyectos capitalizables	93	28	98	30
Subtotal	**132**	**40**	**137**	**42**
Efecto neto acumulado	984	289	777	227
Impuesto diferido	**$ 984**	**$ 289**	**$ 777**	**$ 227**

Como se explica en la Nota 25, a partir del 1º de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2012 la tasa de ISR aplicable es del 30%, y para el ejercicio 2013 es del 30% de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de diciembre del 2012. La Administración de la Institución, de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" y con lo señalado en la INIF-8 "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única" y con base en las proyecciones elaboradas de recuperación de los impuestos diferidos, ajustó el saldo de los mismos en función a las tasas esperadas que estarán vigentes al momento de su recuperación, asimismo, elaboró proyecciones calculando el IETU y comparándolo con el ISR y determinó que la Institución seguirá causando ISR.

16 - OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Pagos anticipados	$ 115	$ 215
Otros gastos por amortizar	108	110
	$ 223	$ 325

17 - CAPTACIÓN TRADICIONAL

Coeficiente de liquidez

El Régimen de inversión para las operaciones en moneda extranjera y condición a satisfacer en el plazo de las operaciones en dicha moneda diseñado por Banco de México para las instituciones de crédito, establece la mecánica para la determinación del coeficiente de liquidez sobre los pasivos denominados en moneda extranjera.

De acuerdo con el citado régimen, durante el período de enero a abril de 2013 y durante el año 2012 la Institución generó un promedio mensual de requerimiento de liquidez de $40,422 y $26,009 USD, respectivamente y mantuvo en promedio una inversión en activos líquidos por $108,195 y $60,220 USD, teniendo en promedio un exceso de $67,773 y $34,211 USD, respectivamente.

Captación tradicional

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la captación tradicional por tipo de moneda se integra como se muestra a continuación:

	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Depósitos de exigibilidad inmediata:						
Sin intereses	$ 11,112	$ 11,538	$ 1,154	$ 1,157	$ 12,266	$ 12,695
Con intereses	3,615	3,770	-	-	3,615	3,770
Subtotal	**14,727**	**15,308**	**1,154**	**1,157**	**15,881**	**16,465**
Depósitos a plazo:						
Del público en general	21,812	23,160	3	263	21,815	23,423
	$ 36,539	$ 38,468	$ 1,157	$ 1,420	$ 37,696	$ 39,888

Estos pasivos devengan intereses a las tasas promedio que a continuación se indican, dependiendo del tipo de instrumento y saldo promedio mantenido en las inversiones:

	Tasa de interés negociadas (%) en			
	Moneda nacional		Moneda extranjera valorizada	
	2013	2012	2013	2012
Depósitos de exigibilidad inmediata	0.50%	0.46%	1.00%	0.00%
Depósitos a plazo	3.83%	4.00%	0.34%	0.46%

18 - PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Los préstamos recibidos de otras instituciones crediticias al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 son como sigue:

	Moneda nacional		USD valorizados		Total	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Exigibilidad inmediata:						
Bancos del país (call money)	$ -	$ -	$ 850	$ -	$ 850	$ -
Subtotal	**-**	**-**	**850**	**-**	**850**	**-**
Corto plazo:						
Banca de desarrollo	4,054	5,883	-	-	4,054	5,883
Banca de fomento	21	3	-	-	21	3
Subtotal	**4,075**	**5,886**	**-**	**-**	**4,075**	**5,886**
Largo plazo:						
Banca de fomento	1	2	-	-	1	2
Subtotal	**1**	**2**	**-**	**-**	**1**	**2**
	$ 4,076	$ 5,888	$ 850	$ -	$ 4,926	$ 5,888

Las tasas de interés promedio se muestran a continuación:

	2013		2012			
Divisa	1T	abril 13	1T	2T	3T	4T
Call Money						
Moneda nacional y UDIS	4.39%	4%	4.21%	4.11%	4.12%	4.13%
Otros préstamos interbancarios						
Banca de desarrollo	5.82%	5.65%	2.53%	2.56%	4.05%	1.78%
Banca de fomento	4.02%	3.76%	5.89%	5.79%	5.79%	5.81%
Moneda extranjera	2.21%	2.18%	2.27%	2.23%	2.24%	2.16%

19 - ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	2013	2012
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	$ 203	$ 239
Operaciones de factoraje	128	360
Provisiones para obligaciones diversas	306	212
Otros acreedores diversos	723	726
	$ 1,360	$ 1,537

Dentro del rubro de provisiones para obligaciones diversas, se incluyen diversas reservas para contingencias fiscales, laborales y legales constituidas por la Institución al cierre del ejercicio.

20 - OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, las obligaciones subordinadas en circulación se integran como sigue:

	2013	2012
Obligaciones subordinadas perpetuas a 9.75% anual, pagaderos trimestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 27 de febrero de 2013	$ 1,457	$ 1,556
Obligaciones subordinadas perpetuas a 10 años a 9.25% anual, pagaderos semestralmente y con opción de vencimiento total o parcial a partir del 14 de octubre de 2020	1,457	1,556
Intereses devengados por pagar	33	52
	$ 2,947	$ 3,164

Los gastos relativos a estas emisiones son amortizados en línea recta durante el término de la emisión.

21 - CRÉDITOS DIFERIDOS

Los principales saldos al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se muestran a continuación:

	2013	2012
Comisiones por el otorgamiento inicial de crédito	$ 134	$ 130
Comisiones cobradas por anticipado	2	6
Otros créditos diferidos	-	4
	$ 136	$ 140

22 - TRANSACCIONES Y SALDOS CON COMPAÑÍAS FILIALES Y ASOCIADAS

Los saldos y transacciones con compañías filiales y asociadas al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integran como sigue:

	Ingresos		Cuentas por cobrar	
Institución	2013	2012	2013	2012
Ixe Automotriz, S.A. de C.V.	$ 1	$ 10	$ 95	$ 140
Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V.	1	9	-	-
Ixe Soluciones, S.A. de C.V.	17	59	903	883
Ixe Fondos, S.A. de C.V.	63	211	19	18
Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V.	13	60	1	-
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.	-	18	-	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	56	189	-	381
	$ 151	$ 556	$ 1,018	$ 1,422

Institución	Egresos 2013	Egresos 2012	Cuentas por pagar 2013	Cuentas por pagar 2012
Banorte-Ixe Tarjetas, S.A. de C.V.	$ 5	$ 17	$ -	$ 337
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V.	158	1,090	114	842
Ixe Servicios, S.A. de C.V.	-	-	21	19
Fincasa Hipotecaria, S.A. de C.V.	-	2	3	-
Banco Mercantil del Norte, S.A	804	955	885	-
	$ 967	$ 2,064	$ 1,023	$ 1,198

De conformidad con el Artículo 73 Bis de la Ley de Instituciones de Crédito, los créditos otorgados por la Institución a personas relacionadas, no podrán exceder del 50% de la parte básica de su capital neto. Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el monto de los créditos otorgados a personas relacionadas asciende a $1,005 y $1,787, respectivamente, mostrando porcentajes que representan el 35.4% y 68.6%, respectivamente, del 100% del límite establecido por la Ley.

23- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Las principales operaciones por segmento de negocio que refleja el estado de resultados de la Institución se detalla a continuación:

Concepto	2013 Operación crediticia	2013 Operación de intermediación	2013 Otros	2013 Ingresos operativos
Ingresos por intereses	$ 978	$ 648	$ 173	$ 1,799
Gastos por intereses	(404)	(428)	(101)	(933)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(137)	-	-	(137)
Comisiones y tarifas cobradas	24	-	314	338
Comisiones y tarifas pagadas	-	(2)	(78)	(80)
Resultado por intermediación	-	72	-	72
Otros ingresos (egresos) de la operación	(7)	-	(11)	(18)
	$ 454	$ 290	$ 297	$ 1,041

Concepto	2012 Operación crediticia	2012 Operación de intermediación	2012 Otros	2012 Ingresos operativos
Ingresos por intereses	$ 3,207	$ 2,239	$ 324	$ 5,770
Gastos por intereses	(1,264)	(1,686)	(320)	(3,270)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(435)	-	-	(435)
Comisiones y tarifas cobradas	79	-	909	988
Comisiones y tarifas pagadas	-	(4)	(218)	(222)
Resultado por intermediación	-	612	-	612
Otros ingresos (egresos) de la operación	191	-	(42)	149
	$ 1,778	$ 1,161	$ 653	$ 3,592

24 - ENTORNO FISCAL

La Institución está sujeta al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 al ISR y al IETU.

ISR

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, hasta el 31 de diciembre de 2012 la tasa de ISR fue del 30%. Dicha tasa no se reduce y se mantiene para abril de 2013 al igual que las tarifas mensual y anual para personas físicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013 publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de diciembre del 2012, sin embargo, a partir de 2014 se reanuda la disminución gradual de las tasa y tarifas antes mencionadas, tal y como se aprobó en la reforma fiscal del ejercicio de 2010 (publicada el 7 de diciembre de 2009).

Conciliación del resultado contable y fiscal

Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Institución fueron el ajuste anual por inflación, provisiones y pagos anticipados.

PTU

Hasta el 31 de diciembre del 2012 la Institución determina la PTU siguiendo los lineamientos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IETU

Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5% para 2013 y 2012. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales. Al 30 de abril de 2013 la Institución no tiene IMPAC pendiente de recuperar.

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR y PTU es:

	2013	2012
Tasa legal	30%	30%
Más (menos) Efecto en cartera de crédito	1%	1%
Efecto en acciones	(2)%	(2)%
Ingresos acumulables	(7)%	(7)%
No deducibles	2%	3%
Deducciones fiscales	2%	2%
Ingresos no acumulables	4%	4%
Pérdidas fiscales	(2)%	(2)%
Tasa efectiva	**28%**	**29%**

25 - CAPITAL CONTABLE

El capital social a valor nominal al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

	Número de acciones*		Capital social	
	2013	2012	2013	2012
Capital Fijo				
Acciones Serie "O"	1,009,269	1,009,269	$ 3,239	$ 3,239

*Acciones nominativas con valor nominal de $2,895.74 cada una.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Crédito, las acciones de la Serie "O" son de libre suscripción, confieren a sus tenedores los mismos derechos y deben pagarse íntegramente en efectivo al momento de su suscripción.

La Institución debe constituir un fondo de reserva legal separando anualmente el 10% de sus utilidades netas, hasta alcanzar un monto equivalente al capital pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la cuenta de utilidad neta reinvertida. Los dividendos que excedan de la CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.86% cuando se paguen. El impuesto causado será a cargo la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes o en su caso contra el IETU. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Decreto de dividendos

Mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2013, se aprobó el decreto de un dividendo en efectivo por un importe de $60, asimismo el 27 de marzo de 2012, se aprobó el decreto de un dividendo en efectivo por un importe de $100, ambas proveniente de la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores de la Institución.

Índice de capitalización

Al 30 de abril de 2013, la Institución, de acuerdo con los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple de conformidad con la normativa vigente, presenta un índice de capitalización como sigue, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades:

Capital neto al 30 de abril de 2013	
Capital neto / Capital requerido	**2.39**
Capital básico / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	13.80%
Capital neto / Activos en riesgo de crédito	26.86%
Capital neto / Activos sujetos a riesgo de crédito, mercado y operacional	19.10%

Las reglas de capitalización para instituciones financieras determinadas por la SHCP establecen requerimientos con respecto a niveles específicos de capital neto, como un porcentaje de los activos en riesgo totales.

A continuación se presenta la información enviada a revisión de Banco de México al 30 de abril de 2013.

- El índice de capitalización de la Institución al 30 de abril de 2013 ascendió a 19.10% de riesgo total (mercado, crédito y operativo) y 26.86% de riesgo de crédito, que en ambos casos excede los requerimientos regulatorios vigentes.

- El monto del capital neto, dividido en capital básico y complementario, se desglosa a continuación (las cifras que se presentan pueden diferir en su presentación de los estados financieros básicos):

Capital neto al 30 de abril de 2013	
Capital contable	**$ 5,359**
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización	668
Deducción de intangibles y de gastos o costos diferidos	114
Capital básico	**5,913**
Obligaciones e instrumentos de capitalización	2,133
Reservas preventivas generales para riesgos crediticios	135
Capital complementario	**2,268**
Capital neto	**$ 8,181**

Los activos en riesgo se desglosan a continuación:

Activos sujetos a riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	$ 2,281	$ 182
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	802	64
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	12	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	1	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	602	48
Operaciones en divisas	820	66
Operaciones con acciones y sobre acciones	2,285	183
	$ 6,803	**$ 543**

Activos sujetos a riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo II (ponderado al 20%)	$ 11	$ 1
Grupo III (ponderado al 10%)	1	-
Grupo III (ponderados al 20%)	1,855	148
Grupo III (ponderados al 23%)	255	20
Grupo III (ponderados al 50%)	594	47
Grupo III (ponderados al 100%)	6	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	243	19
Grupo VI (ponderados al 50%)	320	25
Grupo VI (ponderados al 75%)	125	10
Grupo VI (ponderados al 100%)	3,155	252
Grupo VI (ponderados al 125%)	56	5
Grupo VII (ponderados al 20%)	1,499	120
Grupo VII (ponderados al 50%)	111	9
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	32	3
Grupo VII (ponderados al 100%)	12,970	1,038
Grupo VII (ponderados al 115%)	643	51
Grupo VII (ponderados al 125%)	203	16
Grupo VII (ponderados al 150%)	237	19
Grupo IX (ponderados al 100%)	4,913	393
Grupo IX (ponderados al 125%)	81	6
Bursatilizaciones con grado de riesgo 4, 5, 6 o no calificados (ponderados al 12.50%)	869	71
	28,179	**2,254**
Por acciones permanentes, muebles e inmuebles y pagos anticipados y cargos diferidos	2,276	182
Total	**$ 30,455**	**$ 2,436**

Activos sujetos a riesgo operativo:

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Total	**$ 5,586**	**$ 447**

Gestión de capital

Semanalmente se lleva un seguimiento del capital así como de los activos sujetos a riesgo, los más representativos sin embargo también se identifican operaciones que por su impacto o por el monto puedan afectar considerablemente el capital y antes de realizarlas, verificar el impacto en ICAP y sus componentes así como límites sujetos a dichos componentes.

El ICAP de la Institución al cierre del 30 de abril de 2013 es de 19.10%, se tuvo un incremento de 357 puntos base con respecto al 4T12, derivado del decremento de activos sujetos a riesgo por $9,781 (18.59% 4T12) así mismo hubo un incremento en el capital neto por $12 (0.15% 4T12), la utilidad del período fue por $126. La cartera de crédito neta disminuyó por $3,531 (12.42%).

26 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en USD, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de $12.1456 y $12.9658 por dólar americano, respectivamente, como se muestra a continuación:

	Millones de USD	
	2013	**2012**
Activos	$ 1,108	$ 1,144
Pasivos	1,072	1,087
Posición activa, neta en USD	**36**	**57**
Posición activa, neta en moneda nacional	**$ 444**	**$ 733**

27 - UTILIDAD NETA POR ACCIÓN

La utilidad neta por acción es el resultado de la división de la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación de la Institución.

A continuación se muestra la utilidad neta por acción en pesos al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

			2013	2012
	Utilidad	Promedio ponderado de acciones	Utilidad por acción	Utilidad por acción
Utilidad neta por acción	$ 126	$ 332,079	$ 378.0375	$ 712.8360

28 - ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Órganos facultados

Para una adecuada administración de Riesgos de la Institución, el Consejo de Administración de la Institución constituyó desde 1997 el Comité de Políticas de Riesgo (CPR) cuyo objeto es administrar los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, así como vigilar que la realización de operaciones se apegue a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos.

Asimismo, el CPR vigila los límites de riesgo globales de exposición de riesgo aprobados por el Consejo de Administración, además de aprobar los límites de riesgo específicos para exposición a los distintos tipos de riesgo.

El CPR está integrado con miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General del Grupo Financiero, los Directores Generales de las Entidades del Grupo y el Director General de Administración Integral de Riesgos, además del Director General de Auditoría, participando este último con voz pero sin voto.

Para el adecuado desempeño de su objeto, el CPR desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

   - Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos.
   - Los límites globales para exposición al riesgo.
   - Los mecanismos para la implantación de acciones correctivas.

Los casos ó circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder tanto los límites globales como los específicos.

2. Aprobar y revisar cuando menos una vez al año:

   - Los límites específicos para riesgos discrecionales, así como los niveles de tolerancia para riesgos no discrecionales.
   - La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución.
   - Los modelos, parámetros y escenarios utilizados para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la administración integral de riesgos.

3. Aprobar :
   - Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que la Institución pretenda ofrecer al mercado.
   - Las acciones correctivas propuestas por la unidad para la administración integral de riesgos.
   - Los manuales para la administración integral de riesgos.
   - La evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos.

4. Designar y remover al responsable de la unidad para la administración integral de riesgos, misma que se ratifica por el Consejo de Administración.
5. Informar al Consejo, cuando menos trimestralmente, la exposición al riesgo y sus posibles efectos negativos, así como el seguimiento a los límites y niveles de tolerancia.
6. Informar al Consejo sobre las acciones correctivas implementadas.

29 - UNIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (UAIR) (NO AUDITADO)

La UAIR tiene la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesta la Institución, y está a cargo de la Dirección General de Administración de Riesgos (DGAR).

La DGAR reporta al Comité de Políticas de Riesgo (CPR), dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares de la Comisión, como Disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos aplicables a las instituciones de crédito, en cuanto a la independencia de las áreas de negocio.

Actualmente, la Institución cuenta con metodologías para la administración del riesgo en sus distintas fases, como son crédito, mercado, liquidez y operacional.

Los objetivos centrales de la DGAR pueden resumirse como sigue:

- Proporcionar a las diferentes áreas de negocio reglas claras que coadyuven a su correcto entendimiento para minimizar el riesgo y que aseguren estar dentro de los parámetros establecidos y aprobados por el Consejo de Administración y el Comité de Políticas de Riesgos.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento a la toma de riesgos dentro de la Institución tratando que en su mayor parte sean de forma preventiva y apoyada con sistemas y procesos avanzados.
- Estandarizar la medición y control de riesgos.
- Proteger el capital de la Institución contra pérdidas no esperadas por movimientos del mercado, quiebras crediticias y riesgos operativos.
- Desarrollar modelos de valuación para los distintos tipos de riesgos.
- Establecer procedimientos de optimización del portafolio y administración de la cartera de crédito.

La Institución ha seccionado la evaluación y administración del riesgo en los siguientes rubros:

Riesgo Crédito: Volatilidad de los ingresos debido a creación de reservas por deterioro de los créditos y pérdidas potenciales en crédito por falta de pago de un acreditado o contraparte.

Riesgo Mercado: Volatilidad de los ingresos debido a cambios en el mercado, que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, como pueden ser: tasas de interés, tipos de cambios, índices de precios, etc.

Riesgo Liquidez: Pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo Operacional: Pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye al Riesgo Tecnológico y al Riesgo Legal. El Riesgo Tecnológico agrupa todas aquellas pérdidas potenciales por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información, mientras que el Riesgo Legal involucra la pérdida potencial por sanciones derivadas del incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas o la emisión de resoluciones judiciales desfavorables inapelables en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Riesgo de Crédito

Es el riesgo de que los clientes, emisores o contrapartes no cumplan con sus obligaciones de pago, por lo tanto, la correcta administración del mismo es esencial para mantener la calidad de crédito del portafolio.

Los objetivos de la administración de riesgo de crédito en la Institución son:

- Mejorar la calidad, diversificación y composición del portafolio de crédito para optimizar la relación riesgo rendimiento.
- Proveer a la Alta Dirección información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones en materia de crédito.
- Otorgar a las Áreas de Negocio herramientas claras y suficientes para apoyar la colocación y seguimiento de crédito.
- Apoyar la creación de valor económico para los accionistas mediante una eficiente administración de riesgo de crédito.
- Definir y mantener actualizado el marco normativo para la administración de riesgo de crédito.
- Cumplir ante las autoridades con los requerimientos de información en materia de administración de riesgo de crédito.
- Realizar una administración de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas, implementando modelos, metodologías, procedimientos y sistemas basados en los principales avances a nivel internacional.

Riesgo de crédito individual

La Institución segmenta la cartera de crédito en cuatro grandes grupos: consumo, vivienda, créditos Pyme y cartera comercial.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica, y las demás características que establece la Ley y políticas internas.

El riesgo de crédito individual para la cartera Pyme es identificado, medido y controlado mediante un sistema paramétrico (scoring). Para el resto de los portafolios, el riesgo de crédito individual se procesa mediante el análisis experto que realiza personal especializado en cada tipo de producto.

Los principales criterios que se evalúan en el análisis de crédito individual son los siguientes: los créditos deberán cumplir con el mercado objetivo establecido por la Institución, se deberá cumplir con los criterios generales de aceptación y se deberán observar las políticas internas respecto al nivel de calificación y reservas.

La calificación de todos los portafolios de crédito se realiza utilizando la metodología general de calificación que establece las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito".

Riesgo de Crédito del Portafolio

La Institución da seguimiento puntual al comportamiento de todos los portafolios, de acuerdo a la estructura de sus segmentos: cartera comercial, gubernamental, entidades financieras, consumo y vivienda. El seguimiento consiste en evaluar los principales indicadores de los portafolios, en términos de originación, recuperación, morosidad y crecimiento.

Se evalúan los niveles de concentración de riesgo por calificaciones de riesgo, regiones geográficas, garantías, actividades económicas y tipo de producto, con la finalidad de conocer el perfil del portafolio y tomar acciones para orientarlo hacia una diversificación en donde se maximice la rentabilidad con un menor grado de riesgo.

Para administrar el riesgo de crédito se estiman las pérdidas esperadas y no esperadas se utiliza el modelo CreditRisk+, es decir, un modelo actuarial con enfoque de portafolio. El modelo considera la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados para calcular las pérdidas esperadas y no esperadas.

La pérdida esperada representa en principio el monto de reserva de la Institución, mientras que la pérdida no esperada (potencial) representa el capital necesario para cubrir una variación inesperada en el valor de la cartera.

Para estimar las pérdidas esperadas y no esperadas de la cartera de crédito con base en el modelo de CreditRisk+, se deben considerar los siguientes supuestos: horizonte de riesgo: un año y nivel de confianza 95%.

Al 30 de abril de 2013, la cartera total de la Institución es de $25,570. La pérdida esperada representa el 2.6% y la pérdida no esperada el 0.5% ambas con respecto a la cartera total. El promedio de la pérdida esperada representa el 2.5% durante el período febrero – abril 2013.

Riesgo de crédito de instrumentos financieros

Para identificar, medir, vigilar y controlar el riesgo crédito de instrumentos financieros se tienen definidas políticas para la originación, análisis, autorización y administración de los mismos.

En las políticas de originación se definen los tipos de instrumentos financieros a operar, así como la forma de evaluar la calidad crediticia de los diferentes tipos de emisores y contrapartes. La calidad crediticia se determina utilizando los mismos criterios y metodología de análisis de riesgo que para la cartera comercial.

El Comité de Crédito es el órgano facultado para autorizar líneas de operación con instrumentos financieros de acuerdo a las políticas de autorización. La solicitud de autorización se presenta por el área de negocio y las áreas involucradas en la operación con toda la información relevante para que sea analizada.

Para la estimación de las probabilidades de incumplimiento y de las pérdidas esperadas por razones crediticias de las posiciones propietarias en bonos privados de la Institución, se utiliza el modelo de probabilidad neutral al riesgo, asumiendo que no hay probabilidades de arbitraje en el mercado respectivo. Con base en dicho supuesto, el modelo equipara el precio de un bono privado contra el precio de un bono gubernamental, mediante probabilidades de incumplimiento de equilibrio.

Diariamente se estima la exposición potencial con operaciones con instrumentos derivados como estimación del riesgo de crédito (contraparte) de dichas operaciones. Asimismo se estiman factores de crédito equivalente para el consumo de las líneas autorizadas de contraparte.

Al 30 de abril de 2013, la exposición al riesgo de crédito en inversiones en valores para la Institución es de $7,387. El 9.8% del total se encuentra en papeles con contraparte gubernamental y cuasi-gubernamental, el 64.8% con contrapartes bancarias y el 25.4% con contrapartes privadas.

Para el caso de derivados, la exposición de crédito al cierre de abril del 2013 es de $40 El total se encuentra distribuido en 95.6% con contrapartes bancarias, 3.7% con contrapartes privadas y el 0.6% con contrapartes paraestatales.

Diversificación de riesgos

En diciembre de 2005, la Comisión emitió las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito en materia de diversificación de riesgo".

Estas disposiciones implican que la Institución realice un análisis de los acreditados y/o financiamientos que posea para determinar el monto de su "riesgo común", asimismo, la Institución debe contar con información y documentación necesaria para comprobar que una persona o grupo de personas representan riesgo común conforme a los supuestos a que se refieren las citadas reglas.

En cumplimiento con las reglas de diversificación de riesgos en operaciones activas y pasivas, se muestra la siguiente información (Millones de pesos):

Capital básico al 31 de diciembre de 2012	**$**	**5,686**
I. Financiamientos cuyo monto individual representa más del 10% del capital básico (nivel grupo):		
Operaciones crediticias		
Número de financiamientos		6
Monto de los financiamientos en su conjunto		5,305
% en relación al capital básico		93%
Operaciones en mercado de dinero		
Número de financiamientos		5
Monto de los financiamientos en su conjunto		5,317
% en relación al capital básico		93%
Operaciones overnight		
Número de financiamientos		-
Monto de los financiamientos en su conjunto		-
% en relación al capital básico		0%
II. Monto máximo de financiamiento con los 3 mayores deudores y grupos de riesgo común	**$**	**3,759**

Riesgo de mercado

Valor en riesgo

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés). El significado del VaR bajo éste método es la pérdida potencial que se pudiera generar en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Para el cálculo del VaR se aplica la metodología de simulación histórica no paramétrica, considerando para ello un nivel de confianza del 95%, utilizando los 100 escenarios históricos inmediatos.

Dicha metodología se aplica a todos los portafolios de instrumentos financieros dentro y fuera del balance incluyendo operaciones de mercado de dinero, tesorería, capitales, cambios y derivados con fines de negociación y cobertura; que están expuestos a variaciones en su valor por cambios en los factores de riesgos que les afectan a su valuación a mercado (tasas de interés domésticas y extranjeras, tipos de cambio e índices entre otros).

El VaR promedio para el mes de Abril del 2013 correspondiente al portafolio de instrumentos financieros es de $12.92.

	1T12	2T12	3T12	4T12	1T13	Abril 2013
VaR Ixe *	$ 12	$ 9	$ 11	$ (9)	$ 14	$ 13
Capital Neto Ixe ***	7,401	8,195	7,750	(8,169)	8,163	(8,181)
VaR / Capital Neto Ixe	0.16%	0.11%	0.14%	(0.11%)	(0.17%)	(0.16%)

*Promedio Trimestral
***Capital neto al cierre del trimestre correspondiente.

El VaR por Unidad de Negocio a un día para el mes de abril de 2013 es el siguiente:

Ixe Banco, S.A. VaR por portafolio y factor de riesgo	Total 30 abril de 2013 Promedio	Cierre
Valor en riesgo 95% 1 día		
Mercado de dinero	7.38	0.90
Mercado de capitales	8.54	8.24
Mercado de derivados	0.17	0.18
Subtotal	**16.09**	**9.32**
Total con efecto de correlación	12.92	8.18
Efecto de diversificación	(3.17)	(1.14)
Tesorería	7.98	9.74
Capital neto al 31 de diciembre de 2012	-	8,181
VaR / Capital Neto	**0.16%**	**0.10%**

Análisis de backtesting

A fin de validar la efectividad de las mediciones del cálculo del VaR diario, como medida de riesgo de mercado, diariamente se actualiza el análisis de backtesting. Mediante este análisis es posible comparar los resultados estimados mediante el VaR con los resultados efectivamente transcurridos. Asimismo, se hace una prueba estadística conocida como prueba de Kupiec para reforzar el análisis de backtesting.

Durante 2012 se registraron 7 eventos de exceso debido principalmente a la volatilidad mostrada.

Análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas

Para enriquecer el análisis y obtener el impacto que en las posiciones tuviera movimientos en los factores de riesgo periódicamente se elaboran análisis de sensibilidad y pruebas bajo condiciones extremas. Estos análisis permiten prever situaciones en las cuales la Institución podría experimentar pérdidas extraordinarias en la valuación de los instrumentos financieros que se tienen en posición.

Sensibilidad para operaciones con valores y derivadas

Para efectuar un análisis de sensibilidad a los valores y derivados se hará lo siguiente:

1. Estimar cual sería la plus o minusvalía de la valuación de los valores ante:

    1. Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés domésticas.
    2. Un cambio paralelo de + 100 puntos base de las tasas de interés extranjeras.
    3. Una devaluación del tipo de cambio MXP/USD y el MXP/EUR en un 5 %.
    4. Un cambio de + 5 puntos base en las sobretasas de bonos gubernamentales.
    5. Un cambio de - 5% en el IPC.
    6. Un cambio de + 5 puntos base en las sobretasas de bonos gubernamentales.
    7. Como análisis de stress, el conjunto de: +10% tasas de interés domésticas, +3.5% tasas de interés extranjeras, tipo de cambio fijo al 15.50 pesos por dólar, y +20 puntos base a sobretasas.

Cabe señalar que los resultados pueden ser ganancias o pérdidas dependiendo de la naturaleza del instrumento, dichas posiciones contemplan las operaciones de Banco.

	TIIE+ 100PB	LIBOR+ 100PR	TC+5%	ST GUBER +5PB	IPC+5%	ST PRIV/ BNC+45PB	TOTAL	TIIE 10% Libor 3.5% TC 15.50 ST 20PB
Mesa de dinero	**(20.96)**	**0.28**	**0.01**	**(0.42)**	**-**	**(13.63)**	**(34.72)**	**(173.62)**
Derivados	(5.85)	-	-	-	-	-	(5.85)	(33.05)
Capitales	-	-	-	-	(30.55)	-	(30.55)	-
Cambios	-	-	(0.15)	-	-	-	(0.15)	(0.75)
Tesorería	(22.45)	(19.70)	25.63	(0.24)	(444.05)	(3.91)	(464.72)	(76.23)
	(49.26)	**(19.42)**	**25.49**	**(0.66)**	**(474.60)**	**(17.54)**	**(535.99)**	**(283.65)**

En caso de materializarse los escenarios de sensibilidad de la tabla anterior, las pérdidas de los derivados de negociación impactarán directamente al estado de resultados.

Del análisis anterior se puede concluir que los valores para negociar están expuestos a incrementos en tasas de interés domésticas, tasas de interés extranjeras y sobretasas.

Riesgo de Liquidez y Balance

A fin de dar una medición global del riesgo liquidez, así como un seguimiento en forma consistente, la Institución se apoya en el uso de razones financieras, entre éstas destaca la razón activos líquidos / Capital Neto. Estando considerados dentro de los activos líquidos el efectivo, los títulos para negociar gubernamentales y bancarios y el depósito de regulación monetaria. La razón al final del mes de Abril de 2013 es de 43.17%. Adicionalmente, se calcula la razón de liquidez (activos líquidos / captación), misma que a Abril del 2013 es de 9.37%

	1T12	2T12	3T12	4T12	1T13	Abril 13
Brecha acumulada a un mes (MXP + UDIS)	**$ 4,726**	**$ 146**	**$ (7,681)**	**$ (46,545)**	**$ (26,707)**	**$ (16,409)**
Activos líquidos	10,638	6,947	9,107	17,804	3,676	3,532
Capital neto	**$ 7,401**	**$ 8,195**	**$ 7,750**	**$ 8,169**	**$ 8,163**	**$ 8,181**
Liquidez vs. Capital neto	**143.74%**	**84.77%**	**117.51%**	**217.95%**	**45.04%**	**43.17%**
Razón liquidez	**34.11%**	**21.15%**	**19.86%**	**44.63%**	**9.43%**	**9.37%**

Cálculo promedio considerando las estimaciones semanales del índice de liquidez.

Para la cuantificación y el seguimiento del riesgo de liquidez en USD, la Institución utiliza los criterios establecidos por Banco de México para la elaboración del coeficiente de liquidez. El mismo permite evaluar los diferenciales entre los flujos de activos y pasivos en diferentes períodos de tiempo. Lo anterior promueve una más sana distribución de plazos de estos activos.

Asimismo, a fin de prevenir riesgos de concentración de plazos y fechas de repreciación la Institución elabora análisis de Brechas en donde enfrenta los recursos con las fuentes de fondeo, detectando cualquier concentración con anticipación. Estos análisis se elaboran en forma separada por moneda (nacional, extranjera y UDIS).

La operación con derivados permite nivelar los diferenciales entre activos y pasivos en diferentes brechas de vencimiento, minimizando con esto el riesgo de liquidez. Considerando únicamente las obligaciones contractuales de los diferentes tipos de swaps de cobertura y negociación, que opera la Institución, a continuación se presenta el análisis de vencimientos de los mismos:

Posición neta

Brecha	Activa	Pasiva	Neta
1 mes	$ **2,815,426**	$ **(2,865,712)**	$ **(50,286)**
3 meses	2,781,755	(2,820,001)	(38,246)
6 meses	5,037,156	(5,146,266)	(109,110)
1 año	8,389,095	(9,782,861)	(1,393,766)
2 años	6,453,520	(6,473,362)	(19,842)
3 años	5,082,931	(5,098,158)	(15,227)
4 años	4,067,063	(4,075,981)	(8,918)
5 años	5,667,929	(5,694,287)	(26,357)
7 años	5,264,698	(5,272,002)	(7,304)
10 años	3,713	(3,282)	431
Total	$ **45,563,286**	$ **(47,231,912)**	$ **(1,668,625)**

Riesgo operacional

La Institución cuenta con un área formal de riesgo operacional perteneciente a la "Dirección General Adjunta de Administración de Riesgos", misma que reporta a la Dirección General de Administración de Riesgos.

El riesgo operacional se define en la Institución como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (ésta definición incluye al riesgo tecnológico y legal).

La administración del riesgo operacional tiene como objetivos : a) permitir y apoyar a la organización a alcanzar sus objetivos institucionales a través de la prevención y administración de los riesgos operacionales, b) asegurar que los riesgos operacionales existentes y los controles requeridos estén debidamente identificados, evaluados y alineados con la estrategia de riesgos establecida por la organización y c) asegurar que los riesgos operacionales estén debidamente cuantificados para posibilitar la adecuada asignación de capital por riesgo operacional.

Pilares en la administración del riesgo operacional

I. Políticas, objetivos y lineamientos

Como parte de la normatividad institucional se encuentran documentadas las políticas, objetivos, lineamientos, metodologías y áreas responsables en materia de gestión del riesgo operacional.

La Dirección de riesgo operacional mantiene una estrecha comunicación y coordinación con la Dirección de contraloría normativa a fin de propiciar un control interno efectivo en el que se establezcan procedimientos y adecuados controles que mitiguen el riesgo operacional dentro de los procesos, dándose seguimiento al cumplimiento de los mismos a través de la Dirección de auditoría interna.

La contraloría normativa como parte del sistema de control interno lleva a cabo las siguientes actividades relacionadas con la mitigación del riesgo : a) validación del control interno, b) administración y control de la normatividad institucional, c) monitoreo del control interno de los procesos operativos por medio de los reportes de indicadores de control, reportados por los contralores de proceso de las diferentes áreas, d) administración del proceso de prevención de lavado de dinero, e) Control y seguimiento a las disposiciones regulatorias, f) análisis y evaluación de procesos operativos y proyectos con la participación de los directores responsables de cada proceso, a fin de asegurar un adecuado control interno.

II. Herramientas cuantitativas y cualitativas de medición

Base de datos de pérdidas operativas

Para el registro de los eventos de pérdida operativa, se cuenta con un sistema que permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por tipo de evento de acuerdo a las siguientes categorías:

Fraude interno.- Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar regulaciones, leyes o políticas empresariales (excluidos los eventos de diversidad / discriminación) en las que se encuentra implicada, al menos, una parte interna a la empresa.

Fraude externo.- Pérdidas derivadas de algún tipo de actuación encaminada a defraudar, apropiarse de bienes indebidamente o soslayar la legislación, por parte de un tercero

Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo.- Pérdidas derivadas de actuaciones incompatibles con la legislación o acuerdos laborales, sobre higiene o seguridad en el trabajo, sobre el pago de reclamaciones por daños personales, o sobre casos relacionados con la diversidad / discriminación.

Clientes, productos y prácticas empresariales.- Pérdidas derivadas del incumplimiento involuntario o negligente de una obligación profesional frente a clientes concretos (incluidos requisitos fiduciarios y de adecuación), o de la naturaleza o diseño de un producto.

Desastres naturales y otros acontecimientos.- Pérdidas derivadas de daños o perjuicios a activos materiales como consecuencia de desastres naturales u otros acontecimientos.

Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas.- Pérdidas derivadas de incidencias en el negocio y de fallos en los sistemas.

Ejecución, entrega y gestión de procesos.- Pérdidas derivadas de errores en el procesamiento de operaciones o en la gestión de procesos, así como de relaciones con contrapartes comerciales y proveedores.

Esta base de datos histórica permite contar con la estadística de los eventos operacionales en los que ha incurrido la Institución para de esta manera poder determinar las tendencias, frecuencia, impacto y distribución que presentan. Asimismo, la base de datos permitirá en un futuro contar con información suficiente para poder calcular el requerimiento de capital por modelos avanzados.

Base de datos de contingencias legales y fiscales

Para el registro y seguimiento de los asuntos judiciales, administrativos y fiscales que puedan derivar en la emisión de resoluciones desfavorables inapelables, se desarrolló internamente el sistema llamado "Sistema de Monitoreo de Asuntos de Riesgo Legal" (SMARL). Este sistema permite a las áreas centrales proveedoras de información registrar directamente y en línea dichos eventos, los cuales son clasificando por empresa, sector y materia jurídica entre otros.

Como parte de la gestión del riesgo legal la Institución se realiza una estimación de las contingencias legales y fiscales por parte de los abogados que llevan los asuntos, con base en una metodología interna. Lo anterior permite crear las Reservas Contables necesarias para hacer frente a dichas Contingencias estimadas.

Modelo de gestión

Las empresas del Grupo Financiero Banorte tienen objetivos definidos los cuales son alcanzados a través de diferentes planes, programas y proyectos. El cumplimiento de dichos objetivos se puede ver afectado por la presencia de riesgos operacionales, razón por la cual se hace necesario contar con una metodología para administrar los mismos dentro de la organización, por lo que la administración del riesgo operacional es ahora una política institucional definida y respaldada por la alta dirección.

Para llevar a cabo la administración del riesgo operacional es fundamental identificar cada uno de los riesgos operacionales inmersos en los procesos a fin de poder analizarlos de una manera adecuada. En este sentido, actualmente los riesgos identificados por el área de contraloría normativa son registrados y gestionados a fin de eliminarlos o mitigarlos (buscando reducir su severidad o frecuencia) y definiendo en su caso niveles de tolerancia.

III. Cálculo de requerimiento de capital

De acuerdo a las reglas de capitalización por riesgo operacional vigentes, la Institución ha adoptado el modelo básico, mismo que es calculado y reportado periódicamente a la autoridad.

IV. Información y reporte

La información generada por las bases de datos y por el modelo de gestión es procesada periódicamente a fin de reportar al comité de políticas de riesgo y al consejo de administración los principales eventos operacionales detectados, tendencias, riesgos identificados y sus estrategias de mitigación. Adicionalmente se reporta el estatus de las principales iniciativas en materia de mitigación de Riesgo Operacional implementadas por las diferentes áreas de la organización.

Riesgo tecnológico

Riesgo tecnológico se define en nuestra Institución como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración, o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes. Este riesgo forma parte inherente al riesgo operacional por lo que su gestión es realizada en forma conjunta con toda la organización.

Para atender el riesgo operacional relacionado con la integridad de la información ha sido creado el "Comité de Integridad" cuyos objetivos son alinear los esfuerzos de seguridad y control de la información bajo el enfoque de prevención, definir nuevas estrategias, políticas, procesos o procedimientos y buscar dar solución a problemas de seguridad informática que afecten o puedan afectar el patrimonio Institucional.

Las funciones establecidas por la comisión en materia de administración de riesgo tecnológico, son realizadas por la Institución bajo los lineamientos establecidos por la normatividad institucional y el comité de integridad.

Para enfrentar el riesgo operacional provocado por eventos externos de alto impacto, la Institución cuenta con un plan de continuidad de negocio (BCP por sus siglas en inglés) y con un plan de recuperación de desastres (DRP por sus siglas en inglés) basados en un esquema de replicación de datos síncrona en un centro de cómputo alterno. Con lo anterior, se tiene cubierto el respaldo y la recuperación de las principales aplicaciones críticas de la institución, en caso de presentarse algún evento operativo relevante.

Riesgo legal

Riesgo legal se define en la Institución como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Es fundamental medir el riesgo legal como parte inherente del riesgo operacional para entender y estimar su impacto. Por lo anterior, los asuntos legales que derivan en pérdidas operativas reales del sistema SMARL son posteriormente registrados en la base de datos de eventos operacionales, de acuerdo a una taxonomía predefinida.

Con base en las estadísticas de los asuntos legales en curso y los eventos de pérdida reales, es posible identificar riesgos legales u operacionales específicos, los cuales son analizados a fin de eliminarlos o mitigarlos, buscando reducir o limitar su futura ocurrencia o impacto.

30 - CUENTAS DE ORDEN

	2013	2012
Compromisos crediticios (no auditado)	$ 5,151	$ 4,412
Bienes en fideicomiso o mandato (no auditado)	128,020	137,809
Bienes en custodia o administración (no auditado)	18,814	19,019
Colaterales recibidos por la entidad	12,731	12,396
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	1,115	809
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	83	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	7	7
Otras cuentas de registro (no auditado)	3,779	4,757
	$ 169,700	$ 179,209

31 - COMPROMISOS

En mayo de 2009 la Institución celebró un contrato de arrendamiento de oficinas por un plazo de 7 años, del cual existe un compromiso remanente por $1 USD, al tipo de cambio vigente.

Adicionalmente, el 11 de agosto de 2005 la Institución firmó un contrato de arrendamiento denominado en dólares americanos para sus oficinas corporativas. Dicho contrato se firmó por un plazo mínimo forzoso de 11 años, con distintas opciones para prorrogar dicho plazo. El monto del compromiso remanente del citado contrato asciende a $11 USD, al tipo de cambio vigente.

32 - CONTINGENCIAS

Al 30 de abril de 2013, existen demandas en contra de la Institución por juicios ordinarios civiles, mercantiles y laborales, sin embargo, en opinión de sus abogados, las reclamaciones presentadas se consideran improcedentes y en caso de fallos en contra, no afectarían significativamente su situación financiera. Para tal efecto, al 30 de abril de 2013 se tiene registrada una reserva para asuntos contenciosos por $73 ($67 en 2012).

33 - MECANISMO PREVENTIVO Y DE PROTECCIÓN AL AHORRO

El objetivo del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es proteger los depósitos del pequeño ahorrador y, con ello, contribuir a preservar la estabilidad del sistema financiero y el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Conforme a la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB) el IPAB, en beneficio de las personas que constituyan depósitos bancarios de dinero u otorguen préstamos o créditos a Instituciones de Banca Múltiple, administra un sistema de protección al ahorro bancario que garantiza el pago de estas obligaciones garantizadas, hasta por una cantidad equivalente a 400 mil UDIS por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de un mismo banco.

El 30 de julio de 2007 se emitieron las reglas de carácter general para el tratamiento de cuentas mancomunadas o que tengan más de un titular, a que se refiere el artículo 14 de la LPAB, así como las reglas que los bancos deben observar para clasificar la información relativa a operaciones relacionadas con las obligaciones garantizadas.

El IPAB tiene una participación fundamental en la implementación de los métodos de resoluciones que establece la LPAB así como la LIC como mecanismos oportunos y adecuados para el saneamiento y liquidación de Instituciones de Banca Múltiple con problemas financieros que puedan afectar su solvencia; lo anterior con el objeto de proteger al máximo los intereses del público ahorrador y de minimizar el impacto negativo que el saneamiento de una institución pudiera tener sobre las demás instituciones del sistema bancario.

Al 30 de abril de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el monto de las aportaciones al IPAB a cargo de la Institución por concepto de cuotas, es de $53 y $145, respectivamente.

* * * * * *